

1

2 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 76**

3

4 Acta de la Sesión Ordinaria número **76-2025**, celebrada por el Concejo Municipal

5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **quince de octubre**

6 **del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y un minutos;**

7 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)

8 y suplentes.

9

10 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

11

12 **Dorlin Hernández:** Voy a leer el orden del día.

13

- 14 **I.** APERTURA DE LA SESIÓN
- 15 **II.** COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 16 **III.** AUDIENCIAS
- 17 **IV.** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 75
- 18 **V.** LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 19 **VI.** DICTAMENES DE COMISIÓN
- 20 **VII.** INFORME DE LA ALCALDÍA
- 21 **VIII.** INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
- 22 VIAL MUNICIPAL
- 23 **IX.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- 24 **X.** MOCIONES
- 25 **XI.** ASUNTOS VARIOS
- 26

27 **Dorlin Hernández:** Artículo II, voy a pedirle a los compañeros, regidores

28 propietarios que se presenten:

29

30 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

31

32 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, se determina que hay

33 quórum suficiente:

34

- 35 • **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, buenas noches a todos, Élida Araya
- 36 Cordero, presente.

1 • **Evelio Camacho Ulloa:** presente y que Dios nos de entendimiento y sabiduría
2 para tomar mejores decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro cantón
3 Jiménez en esta sesión del día de hoy.

4 • **Dorlin Hernández Sojo:** Voy a pedirle a la compañera Katia que se incorpora a
5 la sesión buenas noches.

6 • **Kattia Calvo Sánchez** Muy buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez,
7 presente.

8 • **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo,
9 presente.

10 De la misma manera voy a los regidores suplentes que por favor se
11 presenten.

12
13 **REGIDORES SUPLENTES:**

14
15 • **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora,
16 presente.

17 • **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada
18 Hernández, presente.

19 • **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo,
20 presente.

21 • **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez
22 Tafalla, presente.

23 • **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar,
24 presente. Bendiciones a los que nos siguen en las redes sociales de la Muni, y
25 al cantón de Jiménez

26
27 **Dorlin Hernández:** Gracias, de igual manera le voy a pedir a los compañeros,
28 síndicos propietarios, que se presenten por favor.

29
30 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

31
32 • **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo,
33 presente.

34 • **Cristian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristian Sojo Brenes, presente.

Dorlin Hernández: De igual manera voy a pedirle a los síndicos suplentes, que se presente.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez, presente.

Dorlin Hernández: Gracias hacer la aclaración que doña Deyanira toma el lugar de Ana Mazza

Vamos a pedirle a la señorita alcaldesa, que por favor se presente.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches, compañeros aquí presentes bendiciones a ustedes acá presentes y a los que nos siguen en las redes sociales, de la Municipalidad y Comunicaciones Jiménez y que el espíritu santo nos guie en la toma de decisiones.

Dorlin Hernández: Saludamos a nuestra secretaria Soledad.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Dorlin Hernández: Muy buenas noches para todos igualmente, para toda la gente que nos siguen a través de las redes sociales, a través del Facebook de la Municipalidad de Jiménez y Comunicaciones Jiménez, también les damos las buenas noches, esperemos que esta noche Dios nos guie y tomemos las mejores decisiones para el cantón.

Seguiría el artículo III que serían audiencias, pero hoy no tenemos.

AUSENTES: Ana Mazza Calvo, *Regidora propietaria*, Alexander Hernández Pereira, *Sindico propietario, distrito de La Victoria*. Ronald Martínez Corrales, *Sindico suplente, distrito Juan Viñas*.

Dorlin Hernández: Vamos hacer una votación para presentar una correspondencia a última hora, que la presento don Evelio, para lo de corrección de las Actas, entonces, Sol la va a leer.

Documento enviado por el señor Evelio Camacho Ulloa, quien les manifiesta lo siguiente... Por medio del presente, se deja constancia que los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos presentan un error en su consecutivo interno. Por lo anterior, se solicita que los mismos sean leídos y registrados de la siguiente manera, manteniendo íntegro el contenido y las recomendaciones ya emitidas:

DICTAMEN N.º 001-2025 (corresponde al N.º 009)
Análisis: Consulta Expediente N.º 24.942, “Reforma del artículo 40 del Código Municipal.”

DICTAMEN N.º 002-2025 (corresponde al N.º 010)
Análisis: Expediente N.º 24.865, “Adición de un nuevo inciso U) al artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas.”

DICTAMEN N.º 003-2025 (corresponde al N.º 011)
Análisis: Expediente N.º 24.892, “Ley para garantizar el sufragio pasivo pleno de la ciudadanía joven en las elecciones municipales. Reforma del artículo 15 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998.”

DICTAMEN N.º 004-2025 (corresponde al N.º 012)
Análisis: Convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento del Centro de Atención de Salud ubicado en Juray, distrito de Pejivalle, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente de Pejibaye de Jiménez.

DICTAMEN N.º 005-2025 (corresponde al N.º 013)
Análisis: Convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de Jiménez y la Fundación Partir con Dignidad.

Se reitera que las recomendaciones contenidas en cada dictamen permanecen sin variación, por lo que se solicita respetuosamente que esta corrección en la numeración sea subsanada al momento de la toma de los acuerdos por parte del Concejo Municipal.

Dorlin Hernández: Voy a pedirle al compañero Alan Quezada que por favor se incorpore la sesión. Seguiríamos con el artículo tercero que serían audiencias voy a pedirle al compañero Alan que se presente por favor.

Allan Quesada Hernández: Buenas noches Allan Quesada Hernández presente.

ACUERDO 1º

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la inclusión en la agenda el documento remitido por el señor Evelio Camacho Ulloa, referente a la aclaración sobre el consecutivo de los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en el Apartado V. “Lectura, análisis y trámite de la correspondencia”.

1 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
2 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **ARTÍCULO III. Audiencia**

6
7 **No hubo.**

8
9 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 75**

10
11 **Dorlin Hernández:** Artículo IV aprobación y discusión del acta n°75, no sé si alguien
12 tiene alguna objeción, de no ser así, por favor levantando la mano los que estén de
13 acuerdo, un momento. Roy, tiene la palabra.

14 **Roy Mora:** Disculpe señor presidente, tiene que anunciar a los compañeros que
15 suplen a los compañeros que están faltando hoy.

16 **Dorlin Hernández:** Ya los anuncie, de igual manera vamos a retomar la votación,
17 de igual manera quienes estén de acuerdo, levantando la mano.

18
19 **ACUERDO 1º**

20 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
21 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 75 y la **aprueba y**
22 **ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
23 propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Kattia Calvo Sánchez,
24 Deyanira Vega Mora, y Dorlin Hernández Sojo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

26
27 **Dorlin Hernández:** Artículo V, lectura, examen y tramitación de la correspondencia.

28
29 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

- 30
31
32 **1. Oficio AL-CPAAGROP-1052-2025, fechado 06 de octubre de 2025, emitido**
33 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios,**
34 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en
35 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios
36 Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente
37 N.º 25.143, denominado “Ley para el reconocimiento de los derechos de los
38 pescadores, la identidad cultural y los conocimientos ancestrales de las

1 comunidades pesqueras del país, así como al consentimiento previo, libre e
2 informado (CPLI) sobre las actividades y proyectos de pesca”.

3 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
4 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el
5 17 de octubre de 2025.

6
7 **Dorlin Hernández:** Ese vence mañana es o mañana. El diecisiete dice, de igual
8 manera yo lo estuve viendo y no hay mayor implicación si entonces los que estén
9 de acuerdo en aprobarlo por favor levantando la mano que se dispense el trámite
10 de comisión y que queden firmes. Gracias.

11
12 **ACUERDO 1°**

13 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
14 Expediente N.° 25.143, “Ley para el reconocimiento de los derechos de los
15 pescadores, la identidad cultural y los conocimientos ancestrales de las
16 comunidades pesqueras del país, así como al consentimiento previo, libre e
17 informado (CPLI) sobre las actividades y proyectos de pesca)”, según lo
18 comunicado en el oficio AL-CPAAGROP-1052-2025.

19 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
20 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22
23 **2. Oficio AL-CPETUR-0989-2025, fechado 06 de octubre de 2025, emitido por**
24 **la Comisión Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, quien**
25 **les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de una moción aprobada
26 en sesión 10, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto sustitutivo del
27 expediente N.° 24.392: “Ley de Aeroparques Turísticos”.

28 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,
29 se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el
30 17 de octubre de 2025.

31
32 **Dorlin Hernández:** Esta también ya la estuve viendo y no hay ninguna explicación
33 tampoco entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano que se
34 dispense el trámite de comisión y que queden firmes gracias.

35
36 **ACUERDO 2°**

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 24.392, “Ley de Aeroparques Turísticos”, según lo comunicado en el oficio AL-CPETUR-0989-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Oficio AL-DSDI-OFI-0149-2025, fechado 09 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Se consulta el texto actualizado para discusión sobre el Expediente Legislativo N.º 24.385, “Reforma al Código Municipal en materia de salario, descanso y autonomía funcional de las alcaldías, vicealcaldías, intendencias y viceintendencias”.

Dorlin Hernández: Ese no tiene fecha de vencimiento, no sé si les parece que lo traslademos a alguna comisión.

Evelio Camacho: yo casi la mayoría de todos expedientes, bueno de mi parte yo lo leí y veo que no hay así como mucho peso para comisión, no sé qué les parece, demás compañeros conforme vamos leyéndolos.

Dorlin Hernández: No sé si alguno tiene alguna otra opinión. Yo pienso

Ana Azofeifa: Porque son temas que, bueno, nuevamente en la noche, son temas que implican directamente, digamos, a la municipalidad. Entonces me parece importante que se pueda analizar.

Dorlin Hernández: Don Roy tiene la palabra.

Roy Mora: Sí, yo también leí el documento sobre salarios y descansos de la alcaldía y sería mejor a jurídicos para que de un dictamen porque se tiene que estudiar eso.

Dorlin Hernández: Yo lo pensé así también, yo lo pensé así también que era mejor mandarlo a la comisión. Entonces levantando la mano por favor lo vamos a trasladar a la Comisión de Jurídicos, levantando la mano los que estén de acuerdo por favor y que queden firmes. Gracias

ACUERDO 3º

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-DSDI-OFI-0149-2025, emitido por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, referente al Expediente Legislativo N.º 24.385 “Reforma al Código

1 Municipal en materia de salario, descanso y autonomía funcional de las alcaldías,
2 vicealcaldías, intendencias y viceintendencias”, a la Comisión Municipal de Asuntos
3 Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen..

4
5 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
6 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo).**ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8
9 **4. Oficio AL-CPGOB-0483-2025, fechado 07 de octubre de 2025, emitido por**
10 **la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración,**
11 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en
12 virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto
13 dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 24.344, “Reforma de los artículos
14 2 y 234 de la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y
15 Seguridad Vial”.

16
17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
18 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
19 días hábiles que vence el 20 de octubre de 2025

20
21 **Dorlin Hernández:** Sí, ese lo estoy leyendo yo también, ese no, ese sí lo podemos
22 aprobar, no implica nada, los que estén de acuerdo por favor levantando la mano.
23 Que se dispense trámite de comisión y que queden firmes. Gracias

24
25 **ACUERDO 4º**

26 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
27 Expediente N.º 24.344, “Reforma de los artículos 2 y 234 de la Ley N.º 9078, Ley
28 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, según lo comunicado en
29 el oficio AL-CPGOB-0483-2025.

30
31 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
32 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
33 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

34
35 **5. Oficio AL-CPEMUN-0689-2025, fechado 06 de octubre de 2025, emitido por**
36 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**

1 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la
2 moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto
3 dictaminado del Expediente N.º 24.448, “Ley para el fortalecimiento de la
4 transparencia y publicidad tributaria municipal, por medio de la reforma al artículo
5 77 bis y la adición del artículo 94 bis del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30
6 de abril de 1998”.

7 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
8 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de
9 ocho días hábiles que vence el 17 de octubre

10
11 **Dorlin Hernández:** Este yo pensaba trasladarlo a la comisión de hacienda, no sé
12 cómo lo ven ustedes o para gobierno de administración, no sé qué les parece.

13 **Roy Mora:** El presidente no tiene prórroga y vence el 17 diecisiete de octubre.

14 **Dorlin Hernández** Hay que aprobarlo entonces, hay que aprobarlo entonces, hay
15 que darle el voto positivo.

16 **Evelio Camacho:** Sí, no habría que probarlo, no tiene tiempo.

17 **Dorlin Hernández:** Está bien, los que estén de acuerdo entonces levantando la
18 mano, que se dispense el trámite de comisión y que queden firmes. Gracias.

19
20 **ACUERDO 5º**

21
22 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
23 Expediente N.º 24.448, “Ley para el fortalecimiento de la transparencia y publicidad
24 tributaria municipal, por medio de la reforma al artículo 77 bis y la adición del artículo
25 94 bis del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998”, según lo
26 comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0689-2025.

27
28 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
29 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **6. Oficio AL-CPEMUN-0704-2025, fechado 07 de octubre de 2025, emitido por**
33 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
34 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la
35 moción aprobada en sesión N.º 09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
36 texto dictaminado del Expediente N.º 24.707, denominado “Reforma al Título VIII

1 'Concejos Municipales de Distrito' de la Ley N.º 7794, Código Municipal, de 30
2 de abril de 1998 y sus reformas: Ley para la eficiencia de las solicitudes
3 presupuestarias de los Concejos Municipales de Distrito (anteriormente
4 denominado: Ley para la eficiencia de las solicitudes de modificaciones
5 presupuestarias de los Concejos Municipales de Distrito)".

6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
7 Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
8 hábiles, que vence el 20 de octubre de 2025.

9
10 **Dorlin Hernández:** Este yo pensaba trasladarlo a la comisión de hacienda, no sé
11 cómo lo ven ustedes o para gobierno de administración, no sé qué les parece.

12 **Roy Mora:** El presidente no tiene prórroga y vence el 17 diecisiete de octubre.

13 **Dorlin Hernández:** Hay que aprobarlo entonces, hay que aprobarlo entonces, hay
14 que darle el voto positivo.

15 **Evelio Camacho:** Sí, no habría que probarlo, no tiene tiempo.

16 **Dorlin Hernández:** Está bien, los que estén de acuerdo entonces levantando la
17 mano, que se dispense el trámite de comisión y que queden firmes. Gracias

18
19 **ACUERDO 6º**

20 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
21 Expediente N.º 24.707, "Reforma al Título VIII 'Concejos Municipales de Distrito' de
22 la Ley N.º 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas: Ley para
23 la eficiencia de las solicitudes presupuestarias de los Concejos Municipales de
24 Distrito", según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0704-2025.

25
26 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
27 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 **7. Oficio AL-CPEMUN-0769-2025, fechado 08 de octubre de 2025, emitido por**
31 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
32 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la
33 moción aprobada en sesión N.º 09, ha dispuesto consultar su criterio sobre el
34 texto dictaminado del Expediente N.º 24.802, denominado "Reforma de los
35 artículos 151, 152, 156 y 157, y creación del artículo 152 bis de la Ley 7794,
36 Código Municipal del 30 de abril de 1998 (anteriormente denominado: Reforma

1 de los artículos 151, 152, 156 y 157, y creación del artículo 152 bis de la Ley
2 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998)".

3 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
4 Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
5 hábiles, que vence el 21 de octubre de 2025.

6
7 **Dorlin Hernández:** El 21 que es el martes y no tiene prórroga este vence el martes
8 y tampoco tiene prórroga Señor Roy.

9 **Roy Mora:** Bueno señor presidente, sí, eso también, ese artículo es más que todo
10 para las ausencias de los compañeros síndicos y los otros regidores. El artículo
11 doscientos cincuenta y tres, el artículo ciento cincuenta y dos y el y los artículos que
12 vienen ahí cincuenta y tres están prohibido los servidores municipales también y se
13 vence veintiuno entonces.

14 **Evelio Camacho:** También está corto de tiempo.

15 **Dorlin Hernández:** Los que estén de acuerdo entonces, por favor, levantando la
16 mano. Para darle el voto positivo, ¿no? Levantando la mano, que se dispense el
17 trámite de comisión y que queden firmes.

18
19 **ACUERDO 7°**

20 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
21 Expediente N.º 24.802, "Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157, y creación
22 del artículo 152 bis de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998", según
23 lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0769-2025.

24
25 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
26 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **8. Oficio AL-CPEMUN-0792-2025, fechado 09 de octubre de 2025, emitido por**
30 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea**
31 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión, en virtud de la
32 moción aprobada en sesión N.º 09, ha dispuesto consultar su criterio sobre el
33 texto dictaminado del Expediente N.º 24.880, denominado "Modificación del
34 inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de
35 1998, y sus reformas".

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 22 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Vence el veintidós también vence el veintidós vence el veintidós.

Evelio Camacho: También si ya este no viene con ninguna prórroga tampoco lo estaría vencido.

Dorlin Hernández: En realidad lo estuve leyendo y no implica nada así como los que estén de acuerdo entonces en darle el voto positivo levantando la mano por favor que se dispense el trámite de comisión y que queden firme.

ACUERDO 8°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 24.880, “Modificación del inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998, y sus reformas”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0792-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio AL-CPEMUN-0725-2025, fechado 07 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º 09, ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.917, denominado “Ley para regular la doble función del síndico en los Concejos Municipales de Distrito”.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 20 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: De igual manera vence el 20 no tiene prórroga y no tiene prórroga aunque lo mandáramos a una comisión no vamos a responder antes del 20 Tal vez un doble. Si, señor Evelio.

Evelio Camacho: Si, ese tal vez ahí lo que más que todo rescata es que no consigan las sesiones de los concejos de distrito con las sesiones municipales para

que así asistan a ambas sesiones ese lo leí también un poquito, no sé de mi parte si se puede aprobar mejor de una vez también.

Dorlin Hernández: Los que estén de acuerdo por favor levantando la mano entonces para dar el voto positivo que se dispense el trámite de comisión y que queden firme

ACUERDO 9°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.° 24.917, “Ley para regular la doble función del síndico en los Concejos Municipales de Distrito”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0725-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10.Oficio AL-CPAHAC-141-2025-26, fechado 10 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión ha dispuesto remitir a todas las municipalidades la consulta sobre el proyecto de ley Expediente N.° 24.663, denominado “Adición de un inciso z) al artículo 6 del Título IV, Capítulo I de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, del 3 de diciembre de 2018 y sus reformas. Ley para excluir al Instituto Costarricense de Ferrocarriles de la aplicación de la regla fiscal”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 23 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Este bien se ve en ocho igual no tendríamos si es viable a los que estén de acuerdo entonces por favor levantando la mano para dar el voto positivo que se dispense el trámite de comisión y que queden firme.

ACUERDO 10°

Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.° 24.663, “Adición de un inciso z) al artículo 6 del Título IV, Capítulo I de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.° 9635, del 3 de

diciembre de 2018 y sus reformas. Ley para excluir al Instituto Costarricense de Ferrocarriles de la aplicación de la regla fiscal”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAHAC-141-2025-26.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Oficio AL-CPEMUN-0806-2025, fechado 13 de octubre de 2025, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... En virtud de la moción aprobada en sesión 09, se dispone consultar el criterio de las alcaldías y concejos municipales sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.133, denominado “Reforma de la Ley N.º 10631, Ley de Juntas de Educación, para permitir asistencia técnica y jurídica de las municipalidades”.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 24 de octubre de 2025.

Dorlin Hernández: Yo lo estuve leyendo un poco y habla mucho, que es para para que tengan fondos y que la o sea que la municipalidad sea la que les esté controlando con todo lo que ellos hacen, más que todo es eso, ¿Verdad? A mí me parece, sí, me parecía muy, a mí me pareció muy bien, a mí me pareció muy bien. Sí

Evelio Camacho: Sí, y también por ahí, perdón, me llevaba me da la palabra, me permite facilita las licitaciones de desarrollo hay unos beneficios que también este abarca la asociación y le va a dar más beneficios también a la asociación y también a la municipalidad Entonces yo creo que por ese lado este yo creo que podríamos aprobarlo también porque por ahí se ve que sabe beneficios también que. Estén de acuerdo Entonces por favor levantando la mano para dar el voto positivo que se dispense trámite de comisión Eso no hace falta que quede firme.

ACUERDO 11º

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.133, “Reforma de la Ley N.º 10631, Ley de Juntas de

Educación, para permitir asistencia técnica y jurídica de las municipalidades”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0806-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

12.Oficio PE-0410-2025 fechado el 07 de Octubre, emitido por el Instituto de

Fomento y Asesoría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...Mediante

el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025, se realizó la publicación del acuerdo uno, capítulo segundo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, en la sesión ordinaria 33, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y comunicado mediante oficio número JD-AC-96-2025, en el que se convoca oficialmente a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el 13 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 10:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 200 metros oeste del Centro Comercial Lincoln Plaza, frente al IFAM.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la VIA DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION, cada Concejo designe a DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, SIN EXCEPCIÓN.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección de residencia de las personas designadas

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el 5 de noviembre de 2025, por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr.

Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM, respetuosamente se les aclara que:

a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.

b. En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.

c. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley.

1 d. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se
2 ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.

3 e. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas
4 o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops
5 o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que,
6 las sesiones del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma
7 virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de
8 cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es
9 importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se
10 requiera.

11 f. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

12 Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten
13 los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a
14 las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la
15 publicación en el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025
16 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la
17 fecha límite.

18
19 **Dorlin Hernández:** Es una invitación que está mandando en IFAM para el participar
20 en la asamblea de representantes, eso es para para la población, para los regidores
21 síndicos, para empleados municipales, administración general, entonces no sé si
22 alguno quisiera participar. Sí hay mucha responsabilidad, es un día completo. Lo
23 que sí tengo entendido es que sí van a pagar el van a pagar la dieta ese día,
24 ¿verdad? Se van a pagar muy bien, sí. bueno queda abierta la invitación entonces
25 para si alguno esta es la del entonces noviembre las nueve de la mañana Sí, lo
26 podemos trasladar a la administración pero tal vez algún funcionario quisiera
27 participar, yo creo que tal vez o alguien del consejo quisiera, pues nada más hay
28 que nombrar los dos pero tiene que ser antes del seis, antes del seis tiene que ser,
29 entonces lo trasladamos a la administración para que tal vez alguien de la
30 administración pueda existir, si les parece, está bien, Doña Ana.

31 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Me parece que cuando lo trasladen vamos a
32 analizar si puede participar alguno del Concejo y alguien de la administración
33 entonces para poner transporte.

34 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias. Entonces, siendo así, vamos a trasladarlo a la
35 administración para que ellos vean a ver si algún empleado quiere participar o si

1 quieren nombrar a alguien para que vaya, levantando la mano los que estén de
2 acuerdo que se dispense el trámite de comisión y que queden firmes. Gracias.

3
4 **ACUERDO 12°**

5 Este Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio PE-
6 0410-2025, emitido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),
7 referente a la convocatoria a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades
8 para la elección de un miembro de la Junta Directiva del IFAM, a la Administración,
9 para su análisis y posterior respuesta.

10
11 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
12 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**

14
15 **13.Oficio DE-E-260-10-2025 fechado 06 de octubre, emitido por la Unión**

16 **Nacional de Gobiernos Locales, quien les manifiesta lo siguiente...**Reciban
17 un respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
18 institución con una trayectoria de 48 años dedicando sus esfuerzos en
19 representar y agremiar políticamente a las municipalidades, concejos
20 municipales de distrito y federaciones municipales del país. A lo largo de estas
21 4 décadas se han alcanzado logros significativos para el fortalecimiento del
22 Régimen Municipal reforzando la importancia que los Gobiernos Locales tienen
23 en sus territorios y como contribuyen activamente al desarrollo local.

24 Durante el primer semestre del presente año, la UNGL realizó 8 talleres
25 regionales, donde se contó con la participación de alcaldes, alcaldesas,
26 intendentes, intendentas, técnicos municipales y representación de federaciones
27 municipales. Estos talleres nos permitieron obtener los insumos necesarios para
28 construir la agenda municipal costarricense para el período 2026-2030, la cual
29 será presentada de manera oficial en el Congreso.

30 Por este medio nos complace invitar a los señores y señoras miembros del
31 Honorable Concejo Municipal a participar en del XV Congreso Nacional de
32 Municipalidades, a realizarse el miércoles 19 de noviembre de 2025, en el Centro
33 de Convenciones, sita Autopista General Cañas, Heredia en un horario
34 comprendido de partir de las 8:30 a.m. y hasta las 3:00 p.m.

35 Dada la relevancia de esta actividad, es importante que las personas que van a
36 participar se registren con antelación de manera que su espacio se reserve

oportunamente, ya que el cupo es limitado. De manera respetuosa le comparto el enlace de inscripción, para que por favor complete el formulario <https://forms.gle/aw5Kzky9hsaD88PZA>

Cabe mencionar que esta actividad NO tiene costo económico alguno, se brindarán los tiempos de alimentación correspondientes de acuerdo al horario establecido y parqueo para los participantes al mismo.

Se toma nota.

14. Justificación de ausencia por parte de la señorita Ana Mazza Calvo, quien les manifiesta lo siguiente... Mediante la presente misiva me permito justificar mi ausencia a la pasada sesión del 01 de octubre por motivos laborales.

Se toma nota.

15. Oficio N°622-ALJI-2025 fechado 10 de Octubre 2025, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente...

En referencia al oficio N°SC-3630-2025, mediante el cual algunos vecinos del distrito de La Victoria y Juan Viñas solicitaron mantener el recorrido tradicional del desfile del 15 de septiembre, así como la fecha del desfile navideño, nos permitimos informar lo siguiente:

Con respecto al recorrido del desfile del 15 de septiembre, este se mantuvo conforme al trayecto tradicional que se ha realizado históricamente.

En cuanto a la fecha del desfile navideño, esta ya fue publicada con anterioridad y, en este momento, no es viable realizar modificaciones, dado que ya se cuenta con bandas y pasacalles debidamente inscritos y organizados para la fecha establecida.

Dorlin Hernández: En cuanto a este yo creo que ya la administración hizo un comunicado, verdad? Dio la respuesta, entonces lo que nos quedará a nosotros es este darle la respuesta, tomar el acuerdo para darle la respuesta al señor que trajo la carta para que para que ya que el quede satisfecho verdad que estén de acuerdo por favor levantando la mano que queden firme hay que dispensarlo y que se dispense el trámite de comisión.

ACUERDO 15°

1 Este Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, trasladar copia del oficio N°622-
2 ALJI-2025, emitido por la Alcaldesa Ana Isabel Azofeifa Pereira, a la persona o
3 vecinos remitentes de la solicitud presentada en la Secretaría Municipal, referente
4 a la información sobre el recorrido del desfile del 15 de septiembre y la fecha del
5 desfile navideño 2025.

6
7 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
8 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **16.Oficio PE-0410-2025 fechado el 07 de Octubre, emitido por el Instituto de**
12 **Fomento y Asesoría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...** Mediante
13 el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025, se realizó la
14 publicación del acuerdo uno, capítulo segundo tomado por la Junta Directiva de
15 este Instituto, en la sesión ordinaria 33, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y
16 comunicado mediante oficio número JD-AC-96-2025, en el que se convoca
17 oficialmente a la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la
18 elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM que se realizará el 13
19 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria con el quórum
20 conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados
21 formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 10:00
22 horas de la mañana en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo
23 Rural (INDER), sita en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San
24 Vicente, precisamente 200 metros oeste del Centro Comercial Lincoln Plaza,
25 frente al IFAM.

26 Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la VIA
27 DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION, cada Concejo designe a DOS PERSONAS
28 EN CALIDAD DE REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea, con
29 indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos,
30 números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de
31 residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se
32 recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean
33 designados por el acuerdo del Concejo Municipal, SIN EXCEPCIÓN.

34 Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos
35 Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de

1 los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada
2 Concejo, conforme se detalla a continuación:

3 Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros
4 de la Junta Directiva del IFAM, la fecha límite para la recepción de los acuerdos
5 de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS
6 designadas por cada Municipalidad, será el 5 de noviembre de 2025, por
7 consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser
8 acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral
9 y no podrán ingresar a la Asamblea.

10 La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede
11 es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto,
12 localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al
13 Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico:
14 presidenciaejecutiva@ifam.go.cr.

15 Respecto a las personas interesadas en participar en la Asamblea de
16 Representantes, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras,
17 síndicos o personas del cantón.

18 Por último, a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta
19 Directiva del IFAM, respetuosamente se les aclara que:

20 a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que
21 aspiren y que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-
22 E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de
23 Elecciones.

24 b. En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la
25 Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente
26 constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del
27 Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.

28 c. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente
29 celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00
30 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y
31 que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil
32 cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de
33 ley.

34 d. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se
35 ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.

1 e. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas
2 o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops
3 o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que,
4 las sesiones del órgano se han venido realizando desde hace tres años de forma
5 virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de
6 cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es
7 importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se
8 requiera.

9 f. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

10 Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten
11 los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a
12 las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la
13 publicación en el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025
14 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la
15 fecha límite.

16 **Se toma nota.**

17
18 **17.Solicitud de audiencia por parte del señor Ronald Arrieta, quien les**
19 **manifiesta lo siguiente...** Con el fin de dar seguimiento al acuerdo 3° del
20 artículo X de la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada el lunes 04 de agosto del año
21 en curso relacionado con la prestación de una asesoría con el fin de recomendar
22 y realizar mejoras para la gestión integral de desechos sólidos, solicito un
23 espacio de audiencia, preferiblemente en día miércoles para informar los
24 avances realizados y la propuesta de plan de acción para su análisis

25
26 **Dorlin Hernández:** Don Ronald solicita cita para el miércoles 22 que sería de hoy
27 en 8, no hay ningún problema, no hay ninguna , entonces lo único sí sería recordarle
28 a don Ronald que son 15 minutos que tiene para hacer la exposición que tenga que
29 hacer, ¿verdad? para no atrasarnos mucho con lo que es la correspondencia
30 entonces el acuerdo sería informarle al señor Ronald que el próximo miércoles tiene
31 la audiencia con nosotros aquí en el concejo los que estén de acuerdo entonces
32 levantando la mano por favor que queden firme perdón que se dispense el trámite
33 de comisión y que queden firme gracias

34
35 **ACUERDO 17°**

Este Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, brindar audiencia al señor Ronald Arrieta Calvo, en la sesión ordinaria programada para el **miércoles 22 de octubre** de 2025, a las 18:30 horas, en la sala de sesiones de este ayuntamiento, con el propósito de escuchar su exposición sobre los avances realizados y la propuesta de plan de acción para la gestión integral de desechos sólidos, en seguimiento al acuerdo 3° del artículo X de la Sesión Ordinaria N° 66.

Se indica que el tiempo asignado para la exposición será de **15 minutos**.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. ACTA ORDINARIA N.º 09 emitida por la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO, ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Se toma nota.

No se transcribe íntegramente en la presente acta, encontrándose disponible en el archivo de la Secretaría para su consulta.

19. Oficio DEFMC-237-2025 fechado 10 de Octubre, emitido por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente... La Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago en conjunto con la Cámara de Comercio de Cartago tienen el agrado de extenderle una atenta y cordial invitación a la Charla de Detección Temprana de Cáncer de Mama.

Esta actividad es de gran relevancia para promover la salud y el bienestar en nuestra comunidad. La charla será impartida por la Licenciada Anita Cordero, una distinguida profesional con más de 30 años de experiencia, Administradora de Empresas y Promotora de la Salud.

La actividad se realizará el próximo 20 de octubre en un horario de 8:30am a 11:30am en la Cámara de Comercio de Cartago, su Honorable Municipalidad tiene 4 espacios disponibles para su participación

Agradecemos que los(as) interesadas pueden inscribirse en el **siguiente link** <https://forms.gle/rsRhyY7iWmVjcg6Y6> a más tardar el 16 de octubre.

Se toma nota.

20. Justificación por parte del señor Evelio Camacho, quien les manifiesta lo siguiente... Por este medio les envió mi justificación de no asistencia a la sesión N°75 del Concejo Municipal de Jiménez.

Allan Quesada: Sí, este, gracias señor presidente es una observación tal vez con respecto a la justificación del compañero Evelio, él dice, ahí dice justificar ausencia. pero no indica el motivo, razón el por qué no vino así como se ha hecho anteriormente con los compañeros que en su momento faltaron entonces yo Considero que esa nota tiene que volverla a enviar porque ahí no está justificando por qué no vino ahí lo indica en la nota gracias.

Dorlin Hernández: Tiene la palabra

Evelio Camacho: Sí tal vez bueno tal vez sí me faltó eso ahí es que como hay otra nota ahí también donde explico que el del 3 de octubre estado con problemas de salud principalmente es la fuerte gripe entonces está hasta la fecha que incluye esa fecha también de la ausencia pero sí estoy de acuerdo que hay que justificar exactamente ahí.

Dorlin Hernández: Entonces siendo así don Evelio tendrá que justificarla nuevamente la ausencia verdad para que lo tome en cuenta el resto tomamos nota hay que tomar de acuerdo el documento dice 07 en el de Alexander y es del día 8 entonces para que también ahí se hace la aclaración perdón hay que tomar el acuerdo para que Don Evelio vuelva a presentar la justificación es así verdad? ok entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano que queden firme gracias

Perdón compañeros, don Evelio no puede votar en este caso, entonces el compañero Allan es el que va a hacer la votación. Entonces nuevamente voy a pedirles por favor que los que estén de acuerdo entonces levantando la mano, por favor. Y que queden firme. Gracias.

ACUERDO 20°

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar al señor Evelio Camacho Ulloa que remita nuevamente su justificación de no asistencia a la Sesión N.º 75 del

1 Concejo Municipal de Jiménez, indicando de forma expresa el motivo de su
2 ausencia, con el fin de que conste debidamente en el expediente correspondiente.

3
4 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Quesada
5 Hernández, Vega Mora y Hernández Sojo) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

7
8 **21. Justificación por parte de la señora Gabriela Ramírez, quien les manifiesta**
9 **lo siguiente...** Yo Gabriela Ramírez Tafalla ced 304020683 justifico mi ausencia
10 a la sesión del 01 de Octubre del 2025 por motivos personales.

11 ***Se toma nota.***

12
13 **22. Justificación por parte del señor Alexander Hernández, quien les**
14 **manifiesta lo siguiente...** La presente es para informarles mi ausencia el
15 pasado miércoles 07 de Octubre 2025, la cual fue por motivos laborales.

16 ***Se toma nota.***

17
18 **23. Correo emitido por el señor Alfredo Orocú, quien les manifiesta lo**
19 **siguiente...** Con respecto al oficio SC-3714 del 8-10-25, les informamos que el
20 mismo había sido enviado directamente al Departamento y el mismo ya fue
21 contestado y enviado al solicitante.

22 ***Se toma nota.***

23
24 **24. Oficio 01-2025-SCGS fechado 13 de Octubre, emitido por la señora Carolyn**
25 **Guevara, Sindica Propietaria del Distrito de Juan Viñas, quien les**
26 **manifiesta lo siguiente...** Me permito saludarles y elevarles una petición,
27 durante este tiempo dentro del concejo he externado varias veces mi
28 preocupación por la inexistente participación de los concejales en el concejo de
29 distrito de Juan Viñas y por lo cual no puedo realizar reuniones, ya que no cuento
30 con el quorum, por lo cual les describo en este oficio la cronología de lo sucedido
31 hasta el momento.

32 El 28 de mayo del 2024 cree un grupo de WhatsApp para poder mantenernos
33 en contacto ese mismo día me presente por medio de un mensaje y les
34 comunique que ese grupo era para que me pudieran dar sugerencias o
35 comentarme cualquier situación pertinente al distrito para yo poderlas elevar
36 ante el concejo, a lo cual solo recibí una respuesta.

1 El 30 de mayo del 2024 nuevamente escribí en el chat para comentarles la fecha
2 de la asamblea para elegir los miembros que formarían parte de la Junta Vial,
3 solo una persona me respondió así que volví a enviar un audio el 3 de junio y
4 me confirmaron 2 personas más.

5 El 15 de junio del 2024 envié la información sobre la reunión con las personas
6 del distrito para los presupuestos participativos y no recibí respuesta.

7 El 16 de junio del 2024 les envié la imagen con toda la información sobre la
8 reunión y no hubo asistencia por parte de ningún concejal a la reunión.

9 11 de setiembre del 2024 procedí a enviar la invitación para el desfile del 15 de
10 setiembre y recibí la respuesta de una de los concejales suplentes quien fue la
11 que desfiló.

12 10 de febrero del 2025 la Presidenta del Concejo Ana Cecilia Mazza Calvo
13 presenta una moción en la cual sugiere realizar una reunión en cada distrito de
14 manera ad honorem para tener un mayor acercamiento con la población para
15 que nos pueden presentar sus inquietudes, yo comento ese día que me parece
16 muy bien ya que anteriormente les he comentado en las sesiones que no he
17 tenido el apoyo de los concejales de distrito por lo cual esas reuniones me
18 ayudarían a darme a conocer más en el distrito y así tener más acercamiento
19 con la población. Se envía el oficio N° SC-3091-2025 donde se hace la invitación
20 a los concejales y regidores a dichas reuniones, se les hizo llegar el oficio, pero
21 no se obtuvo ninguna respuesta.

22 Después de varios intentos de comunicación con los concejales y sin tener éxito
23 y comentarle esta situación a la presidenta del concejo, el 23 de junio del 2025
24 la Presidenta del Concejo Ana Cecilia Mazza Calvo presenta una moción
25 haciendo un llamado a los concejales, en la sesión ordinaria #60 Este Concejo
26 acuerda por unanimidad el envío de este llamado y, adicionalmente, la normativa
27 aplicable a sus puestos, para que valoren sus acciones ya sea en apoyo o
28 retirándose del puesto para no entrar en temas importantes en materia de
29 política local.

30 El 18 de agosto vuelvo a externar mi preocupación, ya que se cuenta con el
31 recibido de los concejales al oficio enviado por parte del concejo, pero no se ha
32 recibido ninguna respuesta. Y hasta la fecha sigue sin haber una respuesta por
33 parte de ellos. Y cabe destacar que en ese grupo también se encuentran los
34 concejales suplentes y tampoco se han pronunciado.

35 **Por lo tanto**

36 **Le pido a este honorable concejo**

- 1 **1.** Que la información brindada se eleve al Tribunal Supremo de Elecciones para
- 2 que considere darles de baja y sustituirlos o en caso de no tener sustituciones
- 3 se nos instruya de cómo se debe proceder.
- 4 **2.** Solicitarle a la secretaria la certificación de los recibidos por parte de los
- 5 concejales al oficio enviado por el concejo para adjuntarlo como evidencia.
- 6 **3.** Que se dispense de trámite de comisión.
- 7 **4.** Que quede aprobado y en firme.

8

9 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Este, bueno, no, que yo lo que le hace un rato

10 le comenté a Carolyn la posibilidad de que hagamos una reunión, que la convoqué

11 un día desde la alcaldía, si Dios quiere para esta semana que viene. yo la otra

12 semana tengo disponibilidad en las tardes entonces cualquier día el lunes o martes

13 que pudiéramos coordinarlo debe continuar con Carolyn para convocar a los

14 compañeros y también para hacer una convocatoria a los compañeros de la Victoria

15 pues vamos a hacer la convocatoria a las dos sesiones para la próxima semana y

16 entonces yo le decía a Carolyn que diera mi chance si no hay una respuesta positiva

17 aparte de ellos entonces que se pueda elevar el oficio verdad a quien corresponde

18 al Tribunal Superior de Elecciones por el momento vamos a hacer ese intento para

19 ver cuál es la respuesta de los compañeros concejales.

20 **Dorlin Hernández:** Carolyn Guevara tiene la palabra.

21 **Carolyn Guevara:** Bueno, podemos hacer el intento, pero honestamente yo sé que

22 no van a llegar. Porque ya se les dio el oficio, tienen el recibido e igual ellos no

23 contestaron nada. Entonces eso muestra que no tienen interés por estar aquí, la

24 verdad entonces dice puede hacer el intento pero honestamente yo estoy segura

25 que no van a llegar entonces no sé.

26 **Dorlin Hernández:** Doña Kattia tiene la palabra.

27 **Kattia Calvo:** Sí buenas noches no sé si la señora permitiría de que se lea lectura

28 completa para que todos los del concejo y tanto el cantón se den cuenta la

29 especificación que usted está dando de todo lo que detallado ahí viene ahí vi bien

30 detallado todo lo que usted esté ha hecho para que vea que si usted no se ha podido

31 reunir no es porque usted no ha querido es porque no ha tenido este el quórum

32 suficiente para hacerlo tanto usted como el distrito de La Victoria que me he dado

33 cuenta que ninguno de los dos tienen para hacer quórum solo el distrito de pejibaye

34 entonces es Me pareció excelente esa nota u oficio que usted mandó porque

35 especifica claramente todo paso a paso cómo se debe hacer cuando no tenemos

1 un quórum para hacer una sesión con un concejo de distrito, más bien la felicito y sí
2 me gustaría, si usted nos permite que se lea completa

3 **Dorlin Hernández:** Sí, bueno, estuve leyendo la nota también y si en dos años no
4 se han presentado, no creo que se presenten, la verdad, digamos, como diría mi
5 papá, sería gastar pólvora en zopilotes. Doña Elida, tiene la palabra.

6 **Élida Araya:** Carolyn verdad porque esa es la actitud que hay que tomar verdad y
7 sentar responsabilidad en la gente que no que no quiere trabajar entonces mis
8 respetos yo creo que muy bien hecho y ahí usted tiene un respaldo por un eventual
9 ya ustedes saben los problemas que hemos venido teniendo verdad ahí tiene un
10 respaldo para una eventual demanda o lo que sea usted dice bueno aquí yo salvo
11 mi pellejo verdad como dice uno, la felicito y esa es la actitud y ejemplo a seguir de
12 verdad.

13 **Dorlin Hernández:** Lo vamos a someter a votación entonces.

14 **Ana Azofeifa:** Sí, lo que yo solicité.

15 **Dorlin Hernández:** Es que doña Ana, digamos.

16 **Ana Azofeifa:** Como para hacer un debido proceso y terminar.

17 La etapa, ya que ahora la ha convocado un montón de reuniones.

18 Pero yo no la convocaba, yo le dije que yo le iba a apoyar con eso, solo que yo no
19 había podido, yo ahorita le dije a ella antes de entrar a la sesión de que me diera la
20 oportunidad que lo convocáramos para esta semana que viene si Dios quiere y de
21 ahí ya si al final definitivamente esta gente no llega este que se le ve al que se
22 realice lo que Carolyn está solicitando verdad porque yo pienso hacerlo tanto con
23 Juan Viñas como con La Victoria. Es la oportunidad que les pido y para hacer lo
24 último.

25 **Dorlin Hernández:** Bueno yo le diría a Carolyn que ella sea que tome la decisión
26 verdad porque ya ahí ella es la que está solicitando eso, entonces que sea ella la
27 que.

28 **Carolyn Guevara:** Creo que ya ha pasado más de un año y dime, voy a seguir
29 atrasando, o sea, cuando han venido las partidas específicas, los presupuestos
30 participativos me ha tocado trabajar sola. Entonces creo que es mejor que se
31 someta a votación.

32 **Dorlin Hernández:** Ok, entonces los que estén de acuerdo, entonces. Ah, Roy pidió
33 la palabra. Roy pidió la palabra.

34 **Roy Mora:** Buenas compañeras, señorita alcaldesa, apoyo un poco a la compañera
35 Carolyn porque yo conozco concejales que estaban aquí para concejales de distrito
36 y dicen que ellos no quieren estar, no saber nada de eso le he dicho que por favor,

1 que las cosas en regla se tienen que venir a renunciar al tribunal para que den
2 oportunidades a otras personas que quieren trabajar por el cantón de Jiménez pero
3 dicen que ellos los pusieron, algunos partidos los pusieron por ponerlos, por
4 ponerlos, pero ellos ni sabían a lo que estaban firmando entonces en eso tiene dos
5 razón, la compañera porque ella, hay gente aquí que estuvo como concejal y no
6 sabía qué era. Entonces nada más los apuntaron ahí los partidos y ahora no saben,
7 ellos no querían meterse en eso pasó con la compañera Jeaneth, que es la suplente
8 del compañero Alexander entonces, es mejor como dice la compañera es mejor
9 elevarlo al tribunal y a darle oportunidades a otras personas que sí quieran trabajar
10 por el cantón de Jiménez.

11 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Roy, bueno siendo así entonces vamos a
12 aumentar la votación lo que la compañía de Carol está solicitando, a los que estén
13 de acuerdo por favor levantando la mano que se dispense el trámite de comisión y
14 que queden firmes. Gracias.

16 **ACUERDO 24°**

17 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad,

- 18 • Que la información brindada se eleve al Tribunal Supremo de Elecciones
19 para que considere darles de baja y sustituirlos o en caso de no tener
20 sustituciones se nos instruya de cómo se debe proceder.
- 21 • Solicitarle a la secretaria la certificación de los recibidos por parte de los
22 concejales al oficio enviado por el concejo para adjuntarlo como
23 evidencia.

24 **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**

27 **25.Documento emitido por el señor Evelio Camacho, quien les manifiesta lo**
28 **siguiente...** Por este medio doy fe que desde el 3 de Octubre me encuentro
29 afectado de salud, lo cual no me permite reunirme para realizar los dictámenes
30 de la Comisión de Jurídicos espero pronto mi recuperación de salud para
31 llevarlos a cabo y tener todos los dictámenes y grabaciones al día.

32 ***Se toma nota.***

34 **Evelio Camacho:** Me gustaría que lo leyera completito ahí, si me da el favor, Sol.
35 Por favor.

1 Por este medio doy fe que desde el tres de octubre me encuentro afectado de salud
2 lo cual no me permite reunirme para realizar los dictámenes de la comisión de
3 jurídicos. Espero pronto mi recuperación de salud para llevarlos a cabo y tener los
4 dictámenes y grabaciones al día. Don Evelio Camacho Ulloa.

5 **Evelio Camacho:** Sí, eso es lo que hace un rato quería referirme, que es la
6 justificación tal vez no la puse ahí por motivos de salud, porque del tres en esa nota
7 estoy viendo que estoy este afectado de salud y a esa sesión no asistía, entonces
8 se entendía que por lo mismo era que no asistía a esa sesión entonces la aclaratoria
9 es sobre eso.

10 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias. Sí, dejar en claro Evelio que usted se está
11 comprometiendo ahí en ese documento usted se está comprometiendo a ser más
12 más frecuente con lo que son las reuniones de jurídicos y todo verdad entonces
13 esperemos que usted cumpla con su palabra verdad más que todo sería eso verdad
14 y Se toma nota nada más.

15
16 **26. Documento enviado por la señora Soledad Rojas Calderón, Secretaria del**
17 **Concejo, quien les manifiesta lo siguiente...** Sirva la presente para solicitarles
18 muy respetuosamente, se sirvan tomar acuerdo para anular los folios del N°461
19 al 499, correspondientes al libro de Actas N°111. Lo anterior con el fin de evitar
20 que el acta N°075 quede dividida en dos libros, debido a que la misma estará
21 compuesta por más folios de los restantes.

22
23 **ACUERDO 26°**

24 De este Libro de Actas con el N° 111 queda disponibles treinta y nueve folios del
25 461 al 500, el folio 500 debe dejarse para que la Auditoría Interna haga el cierre de
26 este libro, quedando disponible sólo treinta y ocho folios. No obstante, el Acta de la
27 Sesión Ordinaria N°75 del 08 de octubre de 2025, consta de más folios que los
28 existentes, por lo cual este Concejo acuerda; autorizar a la Secretaria del Concejo
29 para que proceda a la anulación de los folios 461 al 499 a fin de evitar que el acta
30 quede distribuida en dos libros diferentes. Cada folio anulado debe llevar la firma y
31 el sello de la Auditoría Interna.

32
33 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
34 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
35 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
36

1 **27.Oficio N°24-VJ-2025 fechado 13 de octubre, emitido por el señor Ricardo**
2 **Aguilar Solano, Vicealcalde, quien les manifiesta lo siguiente...**

3 Respetuosamente, por este medio me permito aclarar que en el Oficio N°589-
4 ALJI-2025, fechado 23 de septiembre de 2025, donde se hace referencia a la
5 Modificación Presupuestaria N°003-2025, se consignó por error dicho número.
6 En realidad, la referencia correcta corresponde a la Modificación Presupuestaria
7 N°004-2025 de la Municipalidad de Jiménez.

8 Se agradece tomar nota de la presente corrección para los efectos
9 administrativos correspondientes.

10 **Se toma nota.**

11
12 **28.Oficio N°623-ALJI-2025 fechado 13 de octubre, emitido por la señora Ana**
13 **Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo**

14 **siguiente...** En vista de que la señora Soledad Rojas Calderón tomará un día
15 de vacaciones el 17 de octubre, solicito amablemente que se nombre a la señora
16 Adriana Esquivel Ramírez como secretaria del Concejo a.i. durante este día,
17 quien sustituirá a la señora Rojas Calderón en sus funciones.

18
19 **ACUERDO 28°**

20 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, conceder un (1) día hábil de
21 vacaciones, que por ley le corresponde, a la señora Soledad Rojas Calderón,
22 Secretaria del Concejo, a disfrutar el viernes 17 de octubre del año en curso.

23
24 Comunicar al Departamento Contable y a la Alcaldía Municipal que se ha nombrado
25 a la señora Adriana Esquivel Ramírez como Secretaria del Concejo Municipal a.i.,
26 en sustitución de la señora Rojas Calderón, durante el período de su vacaciones.

27
28 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
29 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32
33 **29.Documento emitido por el señor Evelio Camacho Ulloa, quien les**

34 **manifiesta...** Por medio del presente, se deja constancia que los dictámenes
35 emitidos por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos presentan un error
36 en su consecutivo interno. Por lo anterior, se solicita que los mismos sean leídos

1 y registrados de la siguiente manera, manteniendo íntegro el contenido y las
2 recomendaciones ya emitidas:

3 DICTAMEN N.º 001-2025 (corresponde al N.º 009)

4 Análisis: Consulta Expediente N.º 24.942, “Reforma del artículo 40 del Código
5 Municipal.”

6 DICTAMEN N.º 002-2025 (corresponde al N.º 010)

7 Análisis: Expediente N.º 24.865, “Adición de un nuevo inciso U) al artículo 13 del
8 Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas.”

9 DICTAMEN N.º 003-2025 (corresponde al N.º 011)

10 Análisis: Expediente N.º 24.892, “Ley para garantizar el sufragio pasivo pleno de
11 la ciudadanía joven en las elecciones municipales. Reforma del artículo 15 del
12 Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998.”

13 DICTAMEN N.º 004-2025 (corresponde al N.º 012)

14 Análisis: Convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento del
15 Centro de Atención de Salud ubicado en Juray, distrito de Pejivalle, suscrito entre
16 la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente de
17 Pejibaye de Jiménez.

18 DICTAMEN N.º 005-2025 (corresponde al N.º 013)

19 Análisis: Convenio marco de colaboración entre la Municipalidad de Jiménez y
20 la Fundación Partir con Dignidad.

21 Se reitera que las recomendaciones contenidas en cada dictamen permanecen
22 sin variación, por lo que se solicita respetuosamente que esta corrección en la
23 numeración sea subsanada al momento de la toma de los acuerdos por parte
24 del Concejo Municipal.

25 ***Se toma nota.***

26
27 **Dorlin Hernández:** Ya la compañera solo había leído al principio, verdad, entonces
28 este sería tomar el acuerdo para que se cambien los números de los dictámenes
29 verdad Entonces los que estén de acuerdo por favor levantando la mano Don Alan
30 Perdón tiene la palabra.

31 **Allan Quesada:** Señor presidente Bueno llegué un poco tarde pero según lo que
32 entiendo es cambiar el consecutivo a los dictámenes de asuntos jurídicos que ellos
33 presentaron es así okay no sé si en este momento puedo hacer como un resumen
34 de esto lo siguiente okay se cambian los dictámenes y cómo cambiamos las
35 sesiones en vivo que se realizaron si yo como ciudadano voy a buscar la sesión
36 número tal de jurídicos en la red en YouTube y a la hora ir a comparar el dictamen

1 no es igual a lo que transmitieron como lo hago va no va no va a cuadrar los datos
2 esa es la primer pregunta entonces ahí para que me lo aclaren como ellos van a
3 justificar la sesión del lunes que tuvieron si no más me equivoco ahora cambiar los
4 números de acuerdo y sin hacer la sesión si la que está es eso porque se supone
5 que la sesión tiene que concordar con el dictamen y ahí lo está concordando ahí
6 nos podríamos ver en un recurso que nos presenten porque estamos alterando lo
7 que se lo que hicieron los compañeros en la sesión del lunes porque yo voy a
8 solicitar ese documento de acuerdo a la sesión y si no me lo responden porque lo
9 estamos variando esa es mi pregunta que se los hago a ellos y ahora en la en la en
10 la parte de dictámenes este tengo otras cositas para para aclarar pero con relación
11 a eso me gustaría que me respondan eso ¿cómo lo vamos a resolver? la sesión en
12 vivo del lunes que concuerde con lo que se está tomando hoy de acuerdo no sé ahí
13 los compañeros de jurídicos.

14 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra si yo hice esa consulta precisamente también
15 muy muy clarito uno para entender eso que está diciendo Allan eh lo que sí me dijo
16 es que con esta aclaración y con el cambio ya de los dictámenes jurídicos ahí como
17 han con cada uno con su número que eso que ha corregido en esa forma dice él de
18 la grabación me dijo que no tenía que nada porque ahí estaba aclaraciones ya
19 hechas y los números de cada dictamen que ya van ahí no anotados eso es lo que
20 me dijo él porque yo pensé en eso el asesor jurídico me dijo que no había problema
21 en eso entonces respaldado en ese asesor jurídico que me dijo lo pasamos en ese
22 documento.

23 **Allan Quesada:** eso que mencionó el compañero viene en la en la nota que envió
24 escrito porque ahí sería eso el criterio legal me imagino que debe venir eso.

25 **Evelio Camacho:** Aparte de eso este también muy claro si nos habló de que cuando
26 una compañera en el caso de Deyanira que entró en estos días miembro nueva de
27 la comisión de jurídicos que sí que el consecutivo tiene que ser yo aún por el ocho
28 en ese momento y tenía con el nueve diez y once no se podía empezar con con el
29 uno eso sí fue muy claro también el asesor esa es yo me respaldé en esa en esa
30 asesoría entonces yo lo mantengo ahí porque yo me asesoré bien en ese sentido
31 Pero si otros tienen otro criterio y no es así pues también hay que respetarlo.

32 **Dorlin Hernández:** Respetarlo el asunto es que no viene ningún criterio jurídico
33 aquí verdad usted lo está presentando a usted pero aquí en el documento no viene
34 entonces para nosotros no hay ningún respaldo de lo que usted diga porque las
35 palabras se las lleva el viento como dice entonces nosotros no tendríamos un
36 respaldo jurídico si viniera algún recurso que nos quieran que nos quieran imponer

1 porque hay un muchacho que está pendiente de esto de lo que son las sesiones de
2 las comisiones que fue el que presentó el que presentó el recurso de amparo
3 también entonces este está complicado este asunto, sí. Yo diría, yo pensaría,
4 compañeros, sintiéndolo en el alma que deberían de repetir las grabaciones y volver
5 a presentar los dictámenes. Aunque se vuelvan a atrasar, pero es que tenemos que
6 curarnos en salud, la verdad que no podemos guiarnos por un documento, primero
7 que nada, no viene ninguna aclaratoria jurídica, como dice el compañero Allan. Y
8 segundo, el papel, el papelito habla, si el día de mañana nos preguntan a nosotros
9 pero quién dónde está el fundamento jurídico que ustedes tienen para para
10 presentar esto qué les decimos nosotros no hay entiende don Evelio entonces yo sí
11 pensaría y le recomendaría, sintiéndolo en el alma yo sé que ellas Gabriela y doña
12 Deyanira hicieron un sacrificio el viernes para venir a hacer ese trabajo yo sé que
13 porque yo estuve aquí cuando ya llegaron y me duele mucho la verdad que sí
14 sintiéndola en el alma pero sí creo que por subsanar esto y que quede
15 correctamente deberían de volver a grabar las sesiones y ya los dictámenes los
16 tienen hecho sería nada más grabar las sesiones para que todo quede correcto y
17 volverlo a presentar para la próxima sesión.

18 **Evelio Camacho:** Qué posibilidad hay de que esto quede pendiente de hoy para
19 la próxima sesión porque si no que quisiera dudar del asesor porque ya bastantes
20 veces me ha asesorado y creo que me ha ido muy bien en lo que él me ha asesorado
21 y creo que en esta yo creo lo que él me dijo también y le pedí le pido esta semana
22 un documento a él y lo presento la sesión si no me lo concede pues ya ahí este ya
23 estamos hablando pero yo le voy a pedir el documento esta semana si hay
24 oportunidad de que se quede pendiente esto para la próxima sesión?

25 Dorlin Hernández: Igual si queda para la próxima sesión sería lo mismo que lo
26 graben o que usted presente el documento para mí sería mejor que lo graben ya los
27 documentos están hechos sería nada más grabarlos nuevamente o sea no el
28 documento que usted va a presentar al final no va a ser más o menos porque
29 si ellas lo nada más sería grabar los cinco dictámenes en estos días y que los
30 presente para él ya sea para el viernes o para el lunes entonces para mí sería mejor
31 que presenten, sí más bien sería mejor porque yo usted estaría incorporado con
32 ellas en el en la sesión entonces los tres los tres harían la grabación y darían Los
33 criterios como tienen que ser si les parece bueno Allan tiene la palabra después
34 Kattia, y después Doña Elida.

35 **Allan Quesada:** Gracias con relación a eso sí tiene razón el señor presidente de no
36 hay ninguna sustento legal que nos mantiene si les quiero aclarar que no es volver

1 a transmitir perdón con todo el respeto lo que dictaminaron no se han leído porque
2 Bueno este yo aquí traigo lo de cada uno los cinco dictámenes varias apreciaciones
3 que no vienen en los dictámenes entonces sí es importante si ahora en los
4 dictámenes se van a pasar yo se los puedo indicar con mucho gusto porque no es
5 volver a grabar lo que ya tienen en los dictámenes mi opinión ya ustedes verán si la
6 toman o no la toman, por eso quiero aclarar que no sea que no se tome que es llevar
7 volver a grabar lo mismo porque yo vi ciertas inconsistencias en esos dictámenes
8 que sí me gustaría ahora hacerlo cuando se leen eh aclarar uno por uno sería mejor
9 gracias.

10 **Elida Araya:** No lo mismo verdad que el dictamen tiene que ser exactamente igual
11 la transmisión perdón tiene que ser exactamente igual al dictamen no puede decir
12 el dictamen cero cero uno cero dos cero tres y luego la transmisión otros números
13 o sea es no es no tiene sentido verdad entonces si tienen que y me da igual me da
14 pena porque tuvieron que sacar el día pero eso lleva trabajo y me consta porque
15 trabajé muchísimo en Jurídicos y en Hacienda entonces si lleva mucho trabajo
16 entonces bienvenidos al trabajo verdad?

17 **Deyanira Vega:** Gracias. Bueno, muchas gracias, de verdad, no es ninguna pena.
18 No se debe ver las cosas como una pena, sino como un aprendizaje. Es como un
19 aprendizaje, todos los días aprendemos algo nuevo y esto nos enseña a que hay
20 cosas que se tienen que ir igual, que muchas veces se hacen porque también
21 pueden ser así, porque a lo que yo también investigué, eso no había ningún
22 problema. Y al haber cambiado ya a una persona, también podíamos como jurídicos
23 presentarlo así. Pero primeramente por respeto a toda la población de Jiménez, se
24 pueden volver a hacer no sé si yo podré estar al presente, pero hay un equipo, así
25 como Gaby y yo fuimos un equipo el lunes desde las 8 de la mañana hasta las 4:30
26 y también con muchos que nos ayudaron en ese sentido, que nos instruyeron
27 bastante, que se les agradece demasiado. También pueden hacerlo también los
28 que estén, como le digo, no sé si yo puedo estar, por motivos de trabajo a mí un
29 poco me cuesta pero realmente se pueden volver a grabar. Y para don Alan, muchas
30 gracias don Alan por usted también ofrecerse, porque aquí todos somos un equipo,
31 no quiere decir que porque nosotros seamos de jurídicos y los otros compañeros de
32 Hacienda, de otras cosas, no nos podemos ayudar. Yo creo que somos un equipo
33 todo y cuando se puede ayudar, bienvenido sea.

34 **Evelio Camacho:** yo solamente quiero aclarar que yo lo hice con toda la voluntad
35 porque si es el gran sacrificio que hicieron ellas como les conté, como decía la nota,
36 yo tengo casi 22 días que no he podido reunir con ellas por el situación de

1 enfermedad pero lo hice con esa intención pero si las cosas se pueden rectificar y
2 hacer mejor siempre en la vida es así hay que cambiar uno hacia el rumbo, no cae
3 otra, si hay otro mejor entonces en eso no hay problema, no hay ningún problema.

4 **Dorlin Hernández:** Perfecto entonces siendo así igual si van a leer los dictámenes
5 lo único es que no vamos a tomar ningún acuerdo verdad sobre el documento de
6 Don Evelio se toma nota.

7 **Dorlin Hernández:** Disculpe compañeros ya yo había dicho que seguíamos con los
8 dictámenes o no, verdad que si, ¿No? Ok perfecto entonces siendo así ahí
9 estaríamos con lo que sería la correspondencia seguiríamos con el artículo VI que
10 sería los dictámenes de comisión.

11
12 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**
13

14 **1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

15 **DICTAMEN 025-2025-DCAH**
16

17 En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 21,
18 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas del 08 de octubre de
19 2025, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de
20 identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres, como
21 presidenta y el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero
22 trescientos trece novecientos treinta y nueve, como secretario.

23
24 ARTÍCULO I: Atención al oficio SC-3692-2025 de la Sesión Ordinaria número 74,
25 celebrada el miércoles 01 de octubre de 2025, acuerdo 14º del Artículo V del
26 Concejo Municipal de Jiménez respectivamente.

27
28 Se traslada copia del oficio N°25-2025-JVCMJ, emitido por la Junta Vial Cantonal
29 de Jiménez, referente a la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su Meta
30 Operativa para el Departamento de Gestión Vial.

31 Una vez revisada la documentación, por parte de la Comisión de Hacienda y
32 Presupuesto se dictamina que no encontramos ninguna objeción a la Modificación
33 Presupuestaria número 04-2025 y su Meta Operativa, para el departamento de
34 Gestión Vial.

35 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
36 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 1.-. Dar el voto positivo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su Meta Operativa, para el departamento de Gestión Vial.
- 2-Instruir a la secretaria del Concejo notificar al departamento de Gestión Vial del acuerdo tomado.
- 3-Que lo anterior quede aprobado en firme.

ACUERDO 1°

El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, Dar el voto positivo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°04-2025 y su Meta Operativa, para el departamento de Gestión Vial, según lo dictaminado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto 025, conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4-2025					
SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA VIAL N° LUNES 22 DE SETIEMBRE 2025					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios especiales	174 904,13	0,00	1 800 000,00	1 974 904,13
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	3 670 616,00	2 615 000,00	0,00	1 055 616,00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	5 128 387,00	850 000,00	0,00	4 278 387,00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 772 048,00	0,00	700 000,00	2 472 048,00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	150 000,00	0,00	350 000,00	500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	26 707,60	26 707,60	0,00	0,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	134 100,00	0,00	2 000 000,00	2 134 100,00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros	7 103 718,00	7 103 718,00	0,00	0,00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	180 000,00	0,00	1 000 000,00	1 180 000,00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	338 183,00	0,00	100 000,00	438 183,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	8 521,33	0,00	250 000,00	258 521,33
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	68 318,00	0,00	250 000,00	318 318,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	280 895,00	0,00	1 095 425,60	1 376 320,60
5.03.02.790.3.04.05.0	Diferencial por tipo de cambio	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jomales	6 211 975,00	0,00	2 000 000,00	8 211 975,00
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	59 604,38	0,00	250 000,00	309 604,38
5.03.03.794.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	32 500 000,00	12 500 000,00	0,00	20 000 000,00
5.03.02.796.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	21 130 535,00	10 000 000,00	0,00	11 130 535,00
SEÑALIZACIÓN VIAL					
1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	22 500 000,00	22 500 000,00
SUBTOTAL		78 938 512,44	33 095 425,60	33 095 425,60	78 938 512,44
META OPERATIVA					
1. Contratación de servicios especiales de topografía por dos meses, para diseño y ejecución de obras de infraestructura vial					
2. Ajuste del componente cargas sociales del Departamento de Gestión Vial					
3. Compra de 2 señales vehiculares complementarias al proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivalle					
4. Ajuste del rubro Viáticos para trabajos a realizar en el distrito de Pejivalle					
5. Compra de una computadora de escritorio y una computadora portátil para uso Gestión Vial					
6. Mejoras en los sistemas de cómputo de la oficina del Departamento de Gestión Vial, pago del mes de diciembre de soporte informático					
7. Ajuste del rubro para el pago de marchamos 2026					
8. Compra de implementos de limpieza para el IV Trimestre					
9. Ajuste por diferencial cambiario en el proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivalle					
10. Contratación de jomales para la pintura de reductores de velocidad en el cantón, así como limpieza de señales de tránsito.					
11. Compra de herramientas e instrumentos para uso en mantenimiento de vías de comunicación.					
12. Incorporación de proyecto de señalización vial (vertical y horizontal) en los distritos Juan Vías, Pejivalle y La Victoria					

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 026-2025-DCAH

1 En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 21,
2 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas del 08 de octubre de
3 2025, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de
4 identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres, como
5 presidenta y el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero
6 trescientos trece novecientos treinta y nueve, como secretario.

7
8 ARTÍCULO I: Atención al oficio SC-3694-2025 de la Sesión Ordinaria número 74,
9 celebrada el miércoles 01 de octubre de 2025, acuerdo 18º del Artículo V del
10 Concejo Municipal de Jiménez respectivamente.

11
12 Se traslada copia del oficio número 589-ALJI- 2025 emitido por el señor Ricardo
13 Aguilar Solano, alcalde en ejercicio, referente a la Modificación Presupuestaria
14 número 003- 2025 de la Municipalidad de Jiménez.

15 Tras consultas a los diferentes departamentos, la modificación presupuestaria se
16 justifica dado que se deben contratar diferentes servicios temporales y avanzar en
17 obra pública. Se consultó por qué no se utiliza otra modalidad de contratación, ya
18 que todas las áreas solicitan jornales, sin embargo, aunque no consideramos que
19 sea la mejor alternativa, ya que adquieren derechos legales y laborales, queremos
20 apoyar las diferentes tareas que deben realizarse a lo largo del cantón.

21 Los programas a modificar serían los siguientes:

22 1- ADMINISTRACIÓN

23 2- ASEO DE VÍAS

24 3- RECOLECCIÓN DE BASURA

25 4-CEMENTERIO

26
27 Después de haber realizado algunas consultas a departamentos y funcionarios
28 municipales, lo cual se adjunta en los correos anexos, y una vez revisada la
29 documentación, por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se dictamina
30 que no encontramos ninguna objeción a la Modificación Presupuestaria número
31 003-2025.

32
33 **Por tanto, sugerimos al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes**
34 **acuerdos:**

1 **1-.** Dar el voto positivo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°003-
2 2025.

3 **2-**Instruir a la secretaria del Concejo notificar a todos los departamentos municipales
4 sobre la aprobación.

5 **3-**Que lo anterior quede aprobado en firme.
6

7 **Dorlin Hernández:** Don Alan, tiene la palabra.

8 **Alan Quesada:** Muchas gracias señor presidente, sí ahí vamos a aclarar lo
9 siguiente, el oficio de la modificación 003 llegó mal de parte de la alcaldía,
10 correspondía a la 004 cuando la compañera Élida y mi persona transmitimos,
11 nosotros lo hicimos con la 003 y se grabó, posteriormente solicitamos el oficio para
12 corregirla, entonces porque no había tiempo para pedir oficio pedir esto y lo otro,
13 entonces queda claro que la alcaldía en el caso de don Ricardo nos mandó la
14 corrección de la modificación presupuestaria corresponde a la número 004.

15 **Dorlin Hernández:** Perfecto siendo así entonces los que estén de acuerdo por favor
16 entonces levantando la mano.
17

18 **ACUERDO 2°**

19 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, Dar el voto positivo para la
20 aprobación de la Modificación Presupuestaria N°004-2025 de la Municipalidad de
21 Jiménez, según lo dictaminado por la Comisión Municipal de Hacienda y
22 Presupuesto 026, conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2025 SESIÓN ORDINARIA N° 74-2025 Miércoles 01 de octubre del 2025										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN										
5.01.01.0 REMUNERACIONES		11,783,561.70	600,000.00	100,000.00	11,283,561.70		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.01.0.03.03.0.0 Decimotercer mes		11,090,616.00	0.00	100,000.00	11,190,616.00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.01.01.0.03.04.00.0 Salario Escolar		692,945.70	600,000.00	0.00	92,945.70		1.1.1.1 Sueldos y salarios	600,000.00	0.00	-600,000.00
5.01.01.1 SERVICIOS		791,138.79	0.00	1,350,000.00	2,141,138.79		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.04.02.01.0 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		37,658.79	0.00	600,000.00	637,658.79		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	600,000.00	600,000.00
5.01.01.1.05.01.00.0 Transporte dentro del país		591,480.00	0.00	150,000.00	741,480.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	150,000.00	150,000.00
5.01.01.1.07.02.00.0 Actividades Protocolarias y sociales		162,000.00	0.00	600,000.00	762,000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	600,000.00	600,000.00
5.01.01.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		128,404.52	0.00	250,000.00	378,404.52		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.2.99.01.00.0 Útiles y materiales de oficina y cómputo		101,324.02	0.00	120,000.00	221,324.02		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	120,000.00	120,000.00
5.01.01.2.99.99.0.0 Otros útiles, materiales y suministros diversos		27,080.50	0.00	130,000.00	157,080.50		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	130,000.00	130,000.00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		12,703,105.01	600,000.00	1,700,000.00	13,803,105.01		TOTALES	600,000.00	1,700,000.00	1,100,000.00
5.01.02... AUDITORÍA										
5.01.02.0 REMUNERACIONES		7,556,797.00	1,100,000.00	0.00	6,456,797.00		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.02.0.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos		5,586,077.00	750,000.00	0.00	4,836,077.00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	750,000.00	0.00	-750,000.00
5.01.02.0.04.01.00.0 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS		915,727.00	150,000.00	0.00	765,727.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	150,000.00	0.00	-150,000.00
5.01.02.0.04.05.00.0 Contribución patronal al BPDC		94,885.00	25,000.00	0.00	69,885.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	25,000.00	0.00	-25,000.00
5.01.02.0.05.01.00.0 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS		404,208.00	75,000.00	0.00	329,208.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	75,000.00	0.00	-75,000.00
5.01.02.0.05.02.00.0 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		292,543.00	50,000.00	0.00	242,543.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.01.02.0.05.03.00.0 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		263,357.00	50,000.00	0.00	213,357.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	50,000.00	0.00	-50,000.00
SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA		7,556,797.00	1,100,000.00	0.00	6,456,797.00		TOTALES	1,100,000.00	0.00	-1,100,000.00
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		20,259,902.01	1,700,000.00	1,700,000.00	20,259,902.01		TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"	1,700,000.00	1,700,000.00	0.00
PROGRAMA II ** JIMÉNEZ**										
5.02.02... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS										
5.02.01.0 REMUNERACIONES		3,940,707.56	405,350.00	205,350.00	3,740,707.56		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.03.00.0 Servicios especiales		928,348.29	355,350.00	0.00	572,998.29		1.1.1.1 Sueldos y salarios	355,350.00	0.00	-355,350.00
5.02.01.0.03.03.00.0 Decimotercer mes		1,401,679.00	0.00	26,500.00	1,428,179.00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	26,500.00	26,500.00
5.02.01.0.03.04.00.0 Salario Escolar		129,810.27	50,000.00	0.00	79,810.27		1.1.1.1 Sueldos y salarios	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.02.01.0.04.01.00.0 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS		798,758.00	0.00	22,000.00	820,758.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	22,000.00	22,000.00
5.02.01.0.04.05.00.0 Contribución patronal al BPDC		35,176.00	0.00	7,150.00	42,326.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	7,150.00	7,150.00
5.02.01.0.05.01.00.0 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS		394,353.00	0.00	56,000.00	450,353.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	56,000.00	56,000.00
5.02.01.0.05.02.00.0 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		168,382.00	0.00	62,500.00	230,882.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	62,500.00	62,500.00
5.02.01.0.05.03.00.0 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral		84,201.00	0.00	31,200.00	115,401.00		1.1.1.2 Contribuciones sociales	0.00	31,200.00	31,200.00
5.02.01.1 SERVICIOS		317,598.52	0.00	200,000.00	517,598.52		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.03.06.00.0 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		317,598.52	0.00	200,000.00	517,598.52		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00	200,000.00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		4,258,306.08	405,350.00	405,350.00	4,258,306.08		TOTALES	405,350.00	405,350.00	0.00
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA										
5.02.02.0 REMUNERACIONES		4,011,160.39	2,390,000.00	231,000.00	1,852,160.39		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.02.00.0 Jornales ocasionales		1,942,150.60	1,900,000.00	0.00	42,150.60		1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,900,000.00	0.00	-1,900,000.00
5.02.02.0.01.03.00.0 Servicios especiales		1,835,750.81	440,000.00	0.00	1,395,750.81		1.1.1.1 Sueldos y salarios	440,000.00	0.00	-440,000.00
5.02.02.0.02.01.00.0 Tiempo extraordinario		0.00	0.00	231,000.00	231,000.00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	231,000.00	231,000.00
5.02.02.0.03.04.00.0 Salario Escolar		233,258.98	50,000.00	0.00	183,258.98		1.1.1.2 Sueldos y salarios	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.02.02.1 SERVICIOS		1,503,675.03	0.00	2,119,000.00	3,622,675.03		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0 Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario		1,402,419.00	0.00	1,000,000.00	2,402,419.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.02.1.03.06.00.0 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		101,256.03	0.00	450,000.00	551,256.03		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	450,000.00	450,000.00
5.02.02.1.05.02.00.0 Viáticos dentro del país		0.00	0.00	669,000.00	669,000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	669,000.00	669,000.00
5.02.02.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		136,499.00	0.00	40,000.00	176,499.00		5.02.02.2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.06.01.2.04.02.00.0 Repuestos y accesorios		136,499.00	0.00	40,000.00	176,499.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	40,000.00	40,000.00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA		5,651,334.42	2,390,000.00	2,390,000.00	5,651,334.42		TOTALES	2,390,000.00	2,390,000.00	0.00
5.02.04... CEMENTERIOS										
5.02.04.0 REMUNERACIONES		337,443.82	100,000.00	0.00	237,443.82		REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.03.00.0 Servicios Especiales		220,336.44	50,000.00	0.00	170,336.44		1.1.1.1 Sueldos y salarios	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.02.04.0.03.04.00.0 Salario Escolar		117,107.38	50,000.00	0.00	67,107.38		1.1.1.1 Sueldos y salarios	50,000.00	0.00	-50,000.00
5.02.04.1 SERVICIOS		14,972.94	0.00	100,000.00	114,972.94		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.04.1.03.06.00.0 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		14,972.94	0.00	100,000.00	114,972.94		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
SUBTOTAL CEMENTERIOS		352,416.76	100,000.00	100,000.00	352,416.76		TOTALES	100,000.00	100,000.00	0.00
5.02.05... PARQUES Y ORNATO										
5.02.05.0 REMUNERACIONES		1,115,624.87	300,000.00	0.00	815,624.87		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.05.0.01.03.00.0 Servicios especiales		1,115,624.87	300,000.00	0.00	815,624.87		1.1.1.1 Sueldos y salarios	300,000.00	0.00	-300,000.00
5.02.05.1 SERVICIOS		56,770.97	0.00	250,000.00	306,770.97		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.02.02.00.0 Servicio de energía eléctrica		56,770.97	0.00	100,000.00	156,770.97		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.05.1.03.06.00.0 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		0.00	0.00	150,000.00	150,000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	150,000.00	150,000.00
5.02.05.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	0.00	327,000.00	327,000.00					
5.02.05.2.01.04.00.0 Tintas, pinturas y diluyentes		0.00	0.00	250,000.00	250,000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.02.05.2.03.04.00.0 Materiales y productos electricos, telefonicos y de cómputo		0.00	0.00	77,000.00	77,000.00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	77,000.00	77,000.00
5.02.05.5 BIENES DURADEROS		277,433.22	277,000.00	0.00	433.22		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			

5.02.05.5.01.99.0	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	277,433.22	277,000.00	0.00	433.22	2.2.1 Maquinaria y equipo	277,000.00	0.00	-277,000.00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO						TOTALES	577,000.00	577,000.00	0.00
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO						*			
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE		1,006,262.00	806,262.00	806,262.00	1,006,262.00	*			
5.02.06.01.1 SERVICIOS "AGUA POTABLE"		6,262.00	6,262.00	806,262.00	806,262.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.01.1.02.02.00 Servicio de energía eléctrica		0.00	0.00	806,262.00	806,262.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	806,262.00	806,262.00
5.02.06.01.1.06.01.01 Seguros (Riesgos del Trabajo)		5,554.00	5,554.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5,554.00	0.00	-5,554.00
5.02.06.01.1.06.01.03 Seguros (Responsabilidad Civil)		708.00	708.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	708.00	0.00	-708.00
5.02.06.01.2 MATERIALES Y SUMINISTROS "AGUA POTABLE"		1,000,000.00	800,000.00	0.00	200,000.00				0.00
5.02.06.01.2.01.99.00 Otros productos químicos		1,000,000.00	800,000.00	0.00	200,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	800,000.00	0.00	-800,000.00
SUBTOTAL ACUEDUCTOS						TOTALES	806,262.00	806,262.00	0.00
5.02.13.0... ALCANTARILLADO SANITARIO						*			
5.02.13.0 REMUNERACIONES		225,000.00	225,000.00	0.00	0.00	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.13.0.01.02.00.0 Jornales		225,000.00	225,000.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	225,000.00	0.00	-225,000.00
5.02.13.1 SERVICIOS		580,856.35	0.00	248,400.00	829,256.35	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.13.1.02.02.00.0 Servicio de energía eléctrica		580,856.35	0.00	248,400.00	829,256.35	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	248,400.00	248,400.00
5.02.13.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		23,400.00	23,400.00	0.00	0.00	*			
5.02.13.2.01.01.00.0 Combustibles y lubricantes		23,400.00	23,400.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	23,400.00	0.00	-23,400.00
SUBTOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO						TOTALES	248,400.00	248,400.00	0.00
5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA						*			
5.02.16.0 REMUNERACIONES		2,297,084.79	500,000.00	0.00	1,797,084.79	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.16.0.01.03.00.0 Servicios especiales		2,297,084.79	500,000.00	0.00	1,797,084.79	1.1.1.1 Sueldos y salarios	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.16.1 SERVICIOS		106,730.06	0.00	200,000.00	306,730.06	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.03.06.00.0 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		106,730.06	0.00	200,000.00	306,730.06	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00	200,000.00
5.02.16.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00	0.00	300,000.00	800,000.00	*			
5.02.16.2.04.02.00.0 Repuestos y accesorios		500,000.00	0.00	300,000.00	800,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0.00	300,000.00	300,000.00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA						TOTALES	500,000.00	500,000.00	0.00
TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"						TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"	5,027,012.00	5,027,012.00	0.00
PROGRAMA III "JIMÉNEZ"						*			
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III "JIMÉNEZ"						*			
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL						*			
5.03.02.001.0 REMUNERACIONES		10,745,936.04	3,465,000.00	2,500,000.00	9,780,936.04	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.001.0.01.03.0 Servicios especiales		174,904.13	0.00	1,800,000.00	1,974,904.13	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
5.03.02.001.0.01.05.0 Suplencias		3,670,616.91	2,615,000.00	0.00	1,055,616.91	2.1.2 Vías de comunicación	2,615,000.00	0.00	-2,615,000.00
5.03.02.001.0.04.01.0 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS		5,128,367.00	850,000.00	0.00	4,278,367.00	2.1.2 Vías de comunicación	850,000.00	0.00	-850,000.00
5.03.02.001.0.05.01.0 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS		1,772,048.00	0.00	700,000.00	2,472,048.00	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	700,000.00	700,000.00
5.03.02.001.1 SERVICIOS		7,900,508.60	7,130,425.60	3,450,000.00	4,220,083.00	*			0.00
5.03.02.001.1.03.01.0 Información		150,000.00	0.00	350,000.00	500,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	350,000.00	350,000.00
5.03.02.001.1.03.07.0 Servicios de transferencia electrónica de información		26,707.60	26,707.60	0.00	0.00	2.1.2 Vías de comunicación	26,707.60	0.00	-26,707.60
5.03.02.001.1.05.02.0 Viáticos dentro del país		101,900.00	0.00	2,000,000.00	2,101,900.00	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.03.02.001.1.06.01.2 Seguros		7,103,718.00	7,103,718.00	0.00	0.00	2.1.2 Vías de comunicación	7,103,718.00	0.00	-7,103,718.00
5.03.02.001.1.08.06.0 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas		180,000.00	0.00	1,000,000.00	1,180,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.03.02.001.1.09.99.0 Otros impuestos		330,183.00	0.00	100,000.00	430,183.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	100,000.00	100,000.00
5.03.02.001.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		8,521.33	0.00	250,000.00	258,521.33	*			0.00
5.03.02.001.2.99.05.0 Útiles y materiales de limpieza		8,521.33	0.00	250,000.00	258,521.33	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	250,000.00	250,000.00
5.03.02.001.5 BIENES DURADEROS		349,213.60	0.00	1,345,425.60	1,694,639.20	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.03.02.001.5.01.04.0 Equipo y mobiliario de oficina		68,318.60	0.00	250,000.00	318,318.60	2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	250,000.00	250,000.00
5.03.02.001.5.01.05.000 Equipo de Cómputo		280,895.00	0.00	1,095,425.60	1,376,320.60	2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	1,095,425.60	1,095,425.60
SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL						TOTALES	10,595,425.60	7,545,425.60	-3,050,000.00
5.03.02.791... INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)						*			
5.03.02.791.0 REMUNERACIONES		6,211,975.00	0.00	2,000,000.00	8,211,975.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.0.01.02.0 Jornales		6,211,975.00	0.00	2,000,000.00	8,211,975.00	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
5.03.02.791.2 MATERIALES Y SUMINISTROS		59,604.38	0.00	250,000.00	309,604.38	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.791.2.04.01.0 Herramientas e instrumentos		59,604.38	0.00	250,000.00	309,604.38	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	250,000.00	250,000.00
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA VIAL "MANTENIMIENTO" (LEY 8114 / 9329)						TOTALES	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00
5.03.02.790... FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (790) PUENTE PLAZA VIEJA LEY 8114						*			
5.03.02.790.3 INTERESES Y COMISIONES						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.790.3.04.05.0 Diferencial por tipo de cambio		0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	0.00	800,000.00	800,000.00
SUBTOTAL FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (790) PUENTE PLAZA VIEJA LEY 8114						TOTALES	0.00	800,000.00	800,000.00
5.03.02.794... MANTENIMIENTO MECANIZADO PEJIVALLE						*			
5.03.02.794.1 SERVICIOS		32,500,000.00	12,500,000.00	0.00	20,000,000.00	*			
5.03.02.794.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación		32,500,000.00	12,500,000.00	0.00	20,000,000.00	2.1.2 Vías de comunicación	12,500,000.00	0.00	-12,500,000.00
SUBTOTAL PROYECTO MANTENIMIENTO MECANIZADO PEJIVALLE						TOTALES	12,500,000.00	0.00	-12,500,000.00
5.03.02.796... MANTENIMIENTO MECANIZADO JUAN VIÑAS						*			
5.03.02.796.1 SERVICIOS		21,130,535.00	10,000,000.00	0.00	11,130,535.00	*			
5.03.02.796.1.08.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación		21,130,535.00	10,000,000.00	0.00	11,130,535.00	2.1.2 Vías de comunicación	10,000,000.00	0.00	-10,000,000.00

SUBTOTAL PROYECTO MANTENIMIENTO MECANIZADO JUAN VIÑAS	21,130,535.00	10,000,000.00	0.00	11,130,535.00	TOTALES	10,000,000.00	0.00	-10,000,000.00
---	---------------	---------------	------	---------------	---------	---------------	------	----------------

5.03.02.117..... PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.117.1 SERVICIOS					2.1.2 Vías de comunicación	0.00	22,500,000.00	22,500,000.00
5.03.02.117.1.06.02.0 Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	22,500,000.00	22,500,000.00	TOTALES	0.00	22,500,000.00	22,500,000.00
SUBTOTAL PROYECTO SEÑALIZACIÓN VIAL	0.00	0.00	22,500,000.00	22,500,000.00				

SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)	78,906,293.95	33,095,425.60	33,095,425.60	78,906,293.95	SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)	33,095,425.60	33,095,425.60	0.00
--	---------------	---------------	---------------	---------------	--	---------------	---------------	------

OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**								
5.03.06.17. PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.17.0 REMUNERACIONES	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.03.06.17.0.01.02.00 Jornales	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00				
5.03.06.17.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	100,000.00	100,000.00
5.03.06.17.2.01.01.00 Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	300,000.00	300,000.00
5.03.06.17.2.01.04.00 Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	800,000.00	800,000.00
5.03.06.17.2.03.01.00 Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.06.17.2.03.02.00 Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	150,000.00	150,000.00
5.03.06.17.2.03.03.00 Madera y sus derivados	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.06.17.2.03.04.00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	150,000.00	150,000.00
5.03.06.17.2.03.06.00 Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.06.17.2.04.01.00 Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.17.5 BIENES DURADEROS	5,000,000.00	5,000,000.00	500,000.00	500,000.00	2.1.5 Otras obras	0.00	500,000.00	500,000.00
5.03.06.17.5.01.01.00 Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00	2.1.5 Otras obras	5,000,000.00	0.00	-5,000,000.00
5.03.06.17.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	TOTALES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00				

5.03.06.28. COMPRA Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS (IMP. CEMENTO)					2.1.5 Otras obras	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.03.06.28.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.28.2.03.04.00 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.03.06.28.5 BIENES DURADEROS	26,500,000.00	500,000.00	1,500,000.00	27,500,000.00	2.1.5 Otras obras	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.03.06.28.5.01.05.00 Equipo de Cómputo	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	TOTALES	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
5.03.06.28.5.02.99.00 Otras construcciones, adiciones y mejoras	26,500,000.00	500,000.00	0.00	26,000,000.00				
SUBTOTAL COMPRA Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS (IMP. CEMENTO)	27,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	27,500,000.00				

SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III	32,500,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	32,500,000.00	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00
------------------------------------	---------------	--------------	--------------	---------------	------------------------------------	--------------	--------------	------

TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	111,406,293.95	39,595,425.60	39,595,425.60	111,406,293.95	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	39,595,425.60	39,595,425.60	0.00
TOTAL MODIFICACIÓN 04-2025 *JIMÉNEZ*	148,117,415.48	46,322,437.60	46,322,437.60	148,117,415.48	TOTAL MODIFICACIÓN 04-2025 *JIMÉNEZ*	46,322,437.60	46,322,437.60	0.00

PROGRAMA I ** TUCURRIQUE**								
5.01.01... ADMINISTRACIÓN GENERAL					1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.01.0 REMUNERACIONES	29,090,066.47	1,815,619.00	9,300,000.00	36,574,447.47	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.01.01.0.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos	17,062,793.16	0.00	1,000,000.00	18,062,793.16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1,815,619.00	0.00	-1,815,619.00
5.01.01.0.03.01.00.0 Retribución por años servicios	3,473,230.00	1,815,619.00	0.00	1,657,620.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.01.01.0.03.03.00.0 Décimo Tercer Mes	4,936,927.00	0.00	250,000.00	5,276,927.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.01.01.0.03.04.00.0 Salario Escolar	301,903.00	0.00	250,000.00	551,903.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.01.01.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	2,448,946.08	0.00	1,500,000.00	3,948,946.08	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	500,000.00	500,000.00
5.01.01.0.04.05.00.0 Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	23,695.13	0.00	500,000.00	523,695.13	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
5.01.01.0.05.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 9.08%	251,999.96	0.00	4,000,000.00	4,251,999.96	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	900,000.00	900,000.00
5.01.01.0.05.02.00.0 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	237,273.38	0.00	900,000.00	1,137,273.38	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	800,000.00	800,000.00
5.01.01.0.05.03.00.0 Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	343,710.16	0.00	800,000.00	1,143,710.16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	800,000.00	800,000.00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	29,090,066.47	1,815,619.00	9,300,000.00	36,574,447.47	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,815,619.00	9,300,000.00	7,484,381.00
5.01.02... AUDITORIA INTERNA					2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.02.0 REMUNERACIONES	7,484,381.00	7,484,381.00	0.00	0.00	1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.02.0.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos	4,361,744.00	4,361,744.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4,361,744.00	0.00	-7,484,381.00
5.01.02.0.03.03.00.0 Décimo Tercer Mes	709,512.00	709,512.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.01.02.0.03.04.00.0 Salario Escolar	709,028.00	709,028.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	30,000.00	30,000.00
5.01.02.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	918,533.00	918,533.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00
5.01.02.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	49,651.00	49,651.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	25,000.00	25,000.00
5.01.02.0.05.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 9.08%	538,211.00	538,211.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	25,000.00	25,000.00
5.01.02.0.05.02.00.0 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	148,951.00	148,951.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	20,606.00	20,606.00
5.01.02.0.05.03.00.0 Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	148,951.00	148,951.00	0.00	0.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	20,606.00	20,606.00
SUBTOTAL AUDITORIA INTERNA	7,484,381.00	7,484,381.00	0.00	0.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE*	36,574,447.47	9,300,000.00	9,300,000.00	36,574,447.47	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
TOTAL PROGRAMA I *TUCURRIQUE*					4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
					4 Sumas sin asignación	300,606.00	0.00	-300,606.00
					SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2,668,298.87	1,500,606.00	1,500,606.00

PROGRAMA II ** TUCURRIQUE**								
5.02.01... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.01.0 REMUNERACIONES	1,167,692.87	0.00	1,500,606.00	2,668,298.87	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.02.01.0.01.02.00.0 Jornales	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.01.0.03.01.00.0 Retribución por años servicios	304,636.00	0.00	100,000.00	404,636.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	30,000.00	30,000.00
5.02.01.0.03.03.00.0 Décimo Tercer Mes	474,389.00	0.00	30,000.00	504,389.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00
5.02.01.0.03.04.00.0 Salario Escolar	66,276.00	0.00	0.00	66,276.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00
5.02.01.0.04.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	254,407.55	0.00	0.00	254,407.55	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	25,000.00	25,000.00
5.02.01.0.04.05.00.0 Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	3,854.33	0.00	35,000.00	38,854.33	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.02.01.0.05.01.00.0 Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 9.08%	5,959.43	0.00	25,000.00	25,959.43	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	25,000.00	25,000.00
5.02.01.0.05.02.00.0 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	26,253.38	0.00	25,000.00	51,253.38	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0.00	20,606.00	20,606.00
5.02.01.0.05.03.00.0 Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	32,016.18	0.00	20,606.00	52,622.18	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1 SERVICIOS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.02.01.1.01.04.02.00.0 Servicios jurídicos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
5.02.01.9 CUENTAS ESPECIALES	500,606.00	500,606.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación	300,606.00	0.00	-300,606.00
5.02.01.9.02.01.00.0 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	500,606.00	500,606.00	0.00	0.00				
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2,668,298.87	1,500,606.00	1,500,606.00	2,668,298.87				

5.02.02.. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5.02.01.0		REMUNERACIONES	3,142,287.43	0.00	1,500,828.88	4,643,116.31	1.1.1 REMUNERACIONES		1,500,828.88
5.02.02.0.01.01.00.0		Sueldos para cargos fijos	2,004,348.00	0.00	0.00	2,004,348.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		0.00
5.02.02.0.01.02.00.0		Jornales	80,000.00	0.00	1,000,000.00	1,080,000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		1,000,000.00
5.02.02.0.03.01.00.0		Retribución por años servicios	329,729.00	0.00	100,000.00	329,729.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		100,000.00
5.02.02.0.03.03.00.0		Décimo Tercer Mes	487,718.00	0.00	30,000.00	487,718.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		30,000.00
5.02.02.0.03.04.00.0		Salario Escolar	66,264.00	0.00	30,000.00	96,264.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios		30,000.00
5.02.02.0.04.01.00.0		Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	235,761.38	0.00	0.00	235,761.38	1.1.1.1 Sueldos y salarios		0.00
5.02.02.0.04.03.00.0		Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	1,790.32	0.00	50,000.00	51,790.32	1.1.1.1 Sueldos y salarios		50,000.00
5.02.02.0.05.01.00.0		Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08%	9,041.54	0.00	250,000.00	259,041.54	1.1.1.1 Sueldos y salarios		250,000.00
5.02.02.0.05.02.00.0		Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	25,472.58	0.00	25,000.00	50,472.58	1.1.1.1 Sueldos y salarios		25,000.00
5.02.02.0.05.03.00.0		Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	32,162.61	0.00	15,828.88	47,991.49	1.1.1.1 Sueldos y salarios		15,828.88
5.02.02.1		SERVICIOS	2,776,060.00	2,000,000.00	1,000,000.00	1,776,060.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		-1,000,000.00
5.02.02.1.04.02.00.0		Servicios Jurídicos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00
5.02.02.1.04.03.00.0		Servicios Informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00
5.02.02.1.04.99.00.0		Otros servicios de gestión y apoyo	776,060.00	0.00	1,000,000.00	1,776,060.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00
5.02.02.9		CUENTAS ESPECIALES	500,828.88	500,828.88	0.00	0.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		
5.02.02.9.02.01.00.0		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	500,828.88	500,828.88	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación		500,828.88
SUBTOTAL ASRO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA			6,419,176.31	2,500,828.88	2,500,828.88	6,419,176.31			0.00
5.02.04.. CEMENTERIO									
5.02.04.1		SERVICIOS	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		0.00
5.02.04.1.04.02.00.0		Servicios Jurídicos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00
5.02.04.1.04.03.00.0		Servicios Informáticos	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		1,000,000.00
5.02.04.2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00			
5.02.04.2.03.01.00.0		Materiales y Productos Médicos	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.04.2.03.03.00.0		Útiles y Materiales de Limpieza	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
SUBTOTAL CEMENTERIO			2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	TOTALES		2,000,000.00
5.02.09.. Educativos, Culturales y Deportivos (Comité Deportes)									
5.02.09.2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	541,808.94	541,808.94	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.09.01.2.04.01.00.0		Herramientas e Instrumentos (Comité Deportes)	0.00	0.00	541,808.94	541,808.94	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.09.5		BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		
5.02.09.01.5.01.02.00.0		Equipo de Transporte (Comité Deportes)	0.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo		0.00
5.02.09.9		CUENTAS ESPECIALES	17,241,808.94	17,241,808.94	0.00	0.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		
5.02.09.01.9.02.01.00.0		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	17,241,808.94	17,241,808.94	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación		17,241,808.94
SUBTOTAL EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS			17,241,808.94	17,241,808.94	1,741,808.94	1,741,808.94	TOTALES		17,241,808.94
5.02.10.. Servicios Sociales (Comité de la Persona Joven)									
5.02.10.1		SERVICIOS	0.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.10.01.1.01.02.00.0		Alquiler maquinaria, mobiliario y equipo (Persona Joven)	0.00	0.00	700,000.00	700,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.10.01.1.03.01.00.0		Servicio de Información (Persona Joven)	0.00	0.00	350,000.00	350,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.10.01.1.04.03.00.0		Servicio Informáticos (Persona Joven)	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.10.01.1.04.99.00.0		Otros Servicios de Gestión y Apoyo (Persona Joven)	0.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
7 / 47									
5.02.10.2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	398,578.00	398,578.00			
5.02.10.01.2.02.09.00.0		Alimentos y Bebidas (Persona Joven)	0.00	0.00	320,000.00	320,000.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.10.01.2.09.03.00.0		Productos de papel, cartón e impresos (Persona Joven)	0.00	0.00	78,578.00	78,578.00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0.00
5.02.10.9		CUENTAS ESPECIALES	3,598,578.00	3,598,578.00	0.00	0.00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		
5.02.10.01.9.02.01.00.0		Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	3,598,578.00	3,598,578.00	0.00	0.00	4 Sumas sin asignación		3,598,578.00
SUBTOTAL ACUEDUCTO			3,598,578.00	3,598,578.00	3,598,578.00	3,598,578.00	TOTALES		3,598,578.00
TOTAL PROGRAMA II "TUCURRIQUE"			31,927,862.12	26,841,821.82	11,341,821.82	16,427,862.12	TOTAL PROGRAMA II "TUCURRIQUE"		26,841,821.82
PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									
GRUPO 01: EDIFICIOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE TUCURRIQUE									
5.03.02.001... Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114 / /9329)									
5.03.02.001.0		REMUNERACIONES	6,074,880.96	2,200,000.00	5,315,000.00	9,189,880.96	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.02.001.0.01.01.0		Sueldos para cargos fijos	128,102.00	0.00	4,300,000.00	4,428,102.00	2.1.2 Vías de comunicación		0.00
5.03.02.001.0.01.02.0		Jornales	1,530,787.54	0.00	300,000.00	1,830,787.54	2.1.2 Vías de comunicación		300,000.00
5.03.02.001.0.01.03.0		Sueldos Especiales	2,589,881.00	2,200,000.00	0.00	389,881.00	2.1.2 Vías de comunicación		2,200,000.00
5.03.02.001.0.03.01.0		Retribución por años servicios	126,671.00	0.00	100,000.00	226,671.00	2.1.2 Vías de comunicación		100,000.00
5.03.02.001.0.03.03.0		Décimo tercer mes	732,617.00	0.00	100,000.00	832,617.00	2.1.2 Vías de comunicación		100,000.00
5.03.02.001.0.03.04.0		Salario Escolar	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00	2.1.2 Vías de comunicación		150,000.00
5.03.02.001.0.04.01.0		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9.25%	399,305.34	0.00	100,000.00	499,305.34	2.1.2 Vías de comunicación		0.00
5.03.02.001.0.04.03.0		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	49,863.96	0.00	65,000.00	114,863.96	2.1.2 Vías de comunicación		65,000.00
5.03.02.001.0.05.01.0		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5.25%	513,673.12	0.00	200,000.00	713,673.12	2.1.2 Vías de comunicación		200,000.00
5.03.02.001.1		SERVICIOS	5,100,000.00	5,100,000.00	12,485,000.00	12,485,000.00			
5.03.02.001.1.04.02.0		Servicios Jurídicos	5,100,000.00	5,100,000.00	0.00	0.00	2.1.2 Vías de comunicación		5,100,000.00
5.03.02.001.1.04.03.0		Servicios de Ingeniería	0.00	0.00	12,485,000.00	12,485,000.00	2.1.2 Vías de comunicación		0.00
5.03.02.001.2		MATERIALES Y SUMINISTROS	6,500,000.00	2,500,000.00	0.00	4,000,000.00			
5.03.02.001.2.01.01.0		Combustibles y lubricantes	2,500,000.00	1,000,000.00	0.00	1,500,000.00	2.1.1 Vías de comunicación		1,000,000.00
5.03.02.001.2.04.02.0		Repuestos y accesorios	4,000,000.00	1,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2.1.0 Vías de comunicación		1,500,000.00
5.03.02.001.5		BIENES DURADEROS	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		
5.03.02.001.5.01.02.0		Equipo de transporte (Compra de Carreta para Pick Up)	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	2.2.1 Maquinaria y equipo		4,000,000.00
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal			21,674,880.96	13,800,000.00	17,800,000.00	25,674,880.96	TOTALES		13,800,000.00
5.03.02.900 ATENCIÓN EMERGENCIAS EN CAMINOS * (LEY 8114 / 9329)									
5.03.02.900.1		SERVICIOS	9,129,996.00	4,000,000.00	0.00	5,129,996.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		-4,000,000.00
5.03.02.900.1.01.02.0		Alquiler de Maquinaria	9,129,996.00	4,000,000.00	0.00	5,129,996.00	2.1.2 Vías de comunicación		4,000,000.00
Subtotal Atención de Emergencias en Caminos Distritales			9,129,996.00	4,000,000.00	0.00	5,129,996.00			4,000,000.00
SUBTOTAL GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III TUCURRIQUE			30,894,876.96	17,800,000.00	17,800,000.00	30,894,876.96	TOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN		17,800,000.00
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS PROGRAMA III ** TUCURRIQUE**									

5.03.06.01... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (PROG. III)									
5.03.06.01.0	REMUNERACIONES	13,276,383.10	2,172,937.00	1,515,000.00	12,618,446.10	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	8,504,672.00	0.00	0.00	8,504,672.00	2.1.5	Otros	0.00	0.00
5.03.06.01.0.03.01.00	Retribución por años servidos	2,172,937.00	2,172,937.00	0.00	0.00	2.1.5	Otros	2,172,937.00	0.00
5.03.06.01.0.03.03.00	Décimo Tercer Mes	1,471,688.00	0.00	200,000.00	1,671,688.00	2.1.5	Otros	0.00	200,000.00
5.03.06.01.0.03.04.00	Salario Escolar	66,276.00	0.00	100,000.00	166,276.00	2.1.5	Otros	0.00	100,000.00
5.03.06.01.0.04.01.00	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS 9.25%	742,117.25	0.00	200,000.00	942,117.25	2.1.5	Otros	0.00	200,000.00
5.03.06.01.0.04.02.00	Contribución Patronal Banco Popular 0.5%	156,901.46	0.00	125,000.00	281,901.46	2.1.5	Otros	0.00	125,000.00
5.03.06.01.0.05.01.00	Contribución Patronal Seguro Salud Pensiones CCSS 5.08%	1,063,381.55	0.00	750,000.00	1,813,381.55	2.1.5	Otros	0.00	750,000.00
5.03.06.01.0.05.02.00	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	160,238.54	0.00	75,000.00	235,238.54	2.1.5	Otros	0.00	75,000.00
5.03.06.01.0.05.03.00	Aporte Patronal Fondo Capital Laboral 3%	153,171.30	0.00	65,000.00	218,171.30	2.1.5	Otros	0.00	65,000.00
5.03.06.01.1	SERVICIOS	245,000.00	0.00	657,937.00	902,937.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.01.1.03.02.00	Publicidad y Propaganda	485,000.00	0.00	250,000.00	735,000.00	2.1.5	Otros	0.00	250,000.00
5.03.06.01.1.04.02.00	Servicios Informáticos	407,937.00	0.00	407,937.00	815,874.00	2.1.5	Otros	0.00	407,937.00
Subtotal Dirección Técnica y Estudios Programa III		13,521,383.10	2,172,937.00	2,172,937.00	13,521,383.10	TOTALES			
5.03.06.931	Construcción Planché Multiusos en Tucurrique (Com.Dptos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.931.1	SERVICIOS	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	2.1.5	Otros	0.00	8,000,000.00
5.03.06.931.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	2.1.5	Otros	0.00	8,000,000.00
5.03.06.932	Mantenimiento y mejoras a Camerinos y Graderías en Plaza Deportes Tucurrique (Com.Dptos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.932.1	SERVICIOS	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2.1.5	Otros	0.00	1,500,000.00
5.03.06.932.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	2.1.5	Otros	0.00	1,500,000.00
5.03.06.933	Mantenimiento y mejoras a Camerinos y Graderías en Plaza Deportes Las Vueltas (Com.Dptos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.933.1	SERVICIOS	0.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2.1.5	Otros	0.00	2,300,000.00
5.03.06.933.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2.1.5	Otros	0.00	2,300,000.00
5.03.06.934	Mantenimiento y mejoras a Camerinos y graderías en Plaza Deportes Sabanillas (Com.Dptos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.934.1	SERVICIOS	0.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2.1.5	Otros	0.00	2,300,000.00
5.03.06.934.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	2.1.5	Otros	0.00	2,300,000.00
5.03.06.935	Mantenimiento y mejoras a Camerinos en Plaza Deportes El Congo (Com.Dptos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.935.1	SERVICIOS	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	2.1.5	Otros	0.00	1,400,000.00
5.03.06.935.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00	2.1.5	Otros	0.00	1,400,000.00
5.03.06.907	Mantenimiento Rampas de acceso y aceras del Distrito (Aseo de Vías y Sitios Públicos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.907.1	SERVICIOS	2,260,000.00	2,260,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otros	2,260,000.00	0.00
5.03.06.907.1.02.02.00	Vías de Comunicación Terrestre	2,260,000.00	2,260,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otros	2,260,000.00	0.00
5.03.06.936	Construcción de Parque Recreativo en Sabanillas de Tucurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.936.1	SERVICIOS	0.00	0.00	2,260,000.00	2,260,000.00	2.1.5	Otros	0.00	2,260,000.00
5.03.06.936.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0.00	0.00	2,260,000.00	2,260,000.00	2.1.5	Otros	0.00	2,260,000.00

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ											
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2025											
SESIÓN ORDINARIA N° 74-2025 Miércoles 01 de octubre del 2025											
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia	
TOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III						TOTAL OTROS PROYECTOS					
		15,781,383.10	4,432,937.00	15,932,937.00	31,281,383.10			4,432,937.00	15,932,937.00	15,500,000.00	
TOTAL PROGRAMA III *TUCURRIQUE*		46,586,260.06	22,232,937.00	37,732,937.00	62,086,260.06	TOTAL PROGRAMA III TUCURRIQUE		22,232,937.00	37,732,937.00	15,500,000.00	
TOTAL MODIFICACIÓN 04-2025 ** TUCURRIQUE**		115,088,569.65	58,374,758.82	58,374,758.82	115,088,569.65	TOTAL MODIFICACIÓN 04-2025 ** TUCURRIQUE**		58,374,758.82	58,374,758.82	0.00	
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2025		263,205,985.13	104,697,196.42	104,697,196.42	263,205,985.13	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2025		104,697,196.42	104,697,196.42	0.00	

Justificación Jiménez :		Metas operativas
Administración	Reforzar los siguientes códigos:	
	• Remuneraciones: decimotercer mes	
	• Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, transporte dentro del país, actividades protocolarias y sociales.	
Aseo de Vías	Reforzar el siguiente código:	
	• Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	
	Reforzar el siguiente código:	
Recolección de Basura	• Remuneraciones: Tiempo Extraordinario.	
	• Servicios: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, viáticos dentro del país.	
	• Materiales y suministros: repuestos y accesorios.	
Cementerio	Reforzar el siguiente código:	
	• Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	
	Reforzar los siguientes códigos:	
Parques y Ornato	• Servicios: servicio de energía eléctrica, comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	
	• Materiales y suministros: tintas pinturas y diluyentes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	
	Acueducto Refuerzo al rubro de Servicios de energía eléctrica para el pago correspondiente.	
Depósito y Tratamiento de Basura	Reforzar los siguientes códigos:	
	• Servicios: comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	
	• Materiales y suministros: repuestos y accesorios.	
Gestion Vial	1. Contratación de servicios especiales de topografía por dos meses, para diseño y ejecución de obras de infraestructura vial	
	2. Ajuste del componente cargas sociales del Departamento de Gestión Vial	
	3. Compra de 2 señales vehiculares complementarias al proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivale	
	4. Ajuste del rubro Viáticos para trabajos a realizar en el distrito de Pejivale.	
	5. Compra de una computadora de escritorio y una computadora portátil para uso Gestión Vial	
	6. Mejoras en los sistemas de cómputo de la oficina del Departamento de Gestión Vial, pago del mes de diciembre de soporte informático	
	7. Ajuste del rubro para el pago de marchamos 2026	
	8. Compra de implementos de limpieza para el IV Trimestre	
	9. Ajuste por diferencial cambiario en el proyecto de construcción del puente sobre el río Pejivale	
	10. Contratación de jornales para la pintura de reductores de velocidad en el cantón, así como limpieza de señales de tránsito.	
	11. Compra de herramientas e instrumentos para uso en mantenimiento de vías de comunicación.	
	12. Incorporación de proyecto de señalización vial (vertical y horizontal) en los distritos Juan Vías, Pejivale y La Victoria	

2

<

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 74-2025 Miércoles 01 de octubre del 2025
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0.00	277,000.00	100,000.00	0.00	377,000.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.00	277,000.00	0.00	0.00	277,000.00
1.1.1	REMUNERACIONES	-1,600,000.00	-3,134,000.00	0.00	0.00	-4,734,000.00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-1,250,000.00	-3,312,850.00	0.00	0.00	-4,562,850.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-350,000.00	178,850.00	0.00	0.00	-171,150.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,600,000.00	3,411,000.00	0.00	0.00	5,011,000.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,600,000.00	3,411,000.00	0.00	0.00	5,011,000.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	-277,000.00	-100,000.00	0.00	-377,000.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	-1,445,425.60	0.00	-1,445,425.60
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	-1,445,425.60	0.00	-1,445,425.60
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	-277,000.00	1,345,425.60	0.00	1,068,425.60
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	-277,000.00	1,345,425.60	0.00	1,068,425.60
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° del 09 Setiembre del 2025 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	9,300,000.00	11,341,821.82	0.00	0.00	20,641,821.82
1.1	GASTOS DE CONSUMO	9,300,000.00	11,341,821.82	0.00	0.00	20,641,821.82
1.1.1	REMUNERACIONES	9,300,000.00	3,001,434.88	0.00	0.00	12,301,434.88
1.1.1.1	Sueldos y salarios	9,300,000.00	3,001,434.88	0.00	0.00	12,301,434.88
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	8,340,386.94	0.00	0.00	8,340,386.94
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	8,340,386.94	0.00	0.00	8,340,386.94
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	37,732,937.00	0.00	37,732,937.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	37,732,937.00	0.00	37,732,937.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00		17,800,000.00	0.00	17,800,000.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	19,932,937.00	0.00	19,932,937.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	9,300,000.00	11,341,821.82	37,732,937.00	0.00	58,374,758.82

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Proyecto	Act. Previjir	U	Proyecto		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	1,700,000.00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	-600,000.00	1,700,000.00					
	Jiménez		I	1	0	0	Remuneraciones	-600,000.00	100,000.00	-500,000.00				
			I	1	0	1	Servicios	0.00	1,350,000.00	1,350,000.00				
			I	1	0	2	Materiales y suministros	0.00	250,000.00	250,000.00				
			I	2	0		Auditoría Interna	-1,100,000.00	0.00					
			I	2	0	0	Remuneraciones	-1,100,000.00	0.00	-1,100,000.00				
	Total	1,700,000.00					Total	-1,700,000.00	1,700,000.00					
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	5,405,350.00	II	1			Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	-405,350.00	405,350.00					
			II	1		0	Remuneraciones	-405,350.00	205,350.00	-200,000.00				
			II	1		1	Servicios	0.00	200,000.00	200,000.00				
			III	6	17		PROYECTO DE INVERSIÓN SERV. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	-5,000,000.00	5,000,000.00					
			III	6	17	0	Remuneraciones	0.00	1,500,000.00		1,500,000.00			
			III	6	17	2	Materiales y suministros	0.00	3,000,000.00		3,000,000.00			
			III	6	17	5	Bienes Duraderos	-5,000,000.00	500,000.00		-4,500,000.00			
	Total	5,405,350.00					Total	-5,405,350.00	5,405,350.00					
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	2,390,000.00	II	2			Servicio Recolección de Basura	-2,390,000.00	2,390,000.00					
			II	2		0	Remuneraciones	-2,390,000.00	231,000.00	-2,159,000.00				
			II	2		1	Servicios	0.00	2,119,000.00	2,119,000.00				
			II	2		2	Materiales y suministros	0.00	40,000.00	40,000.00				
	Total	2,390,000.00					Total	-2,390,000.00	2,390,000.00					
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	100,000.00	II	4			Servicios Cementerio	-100,000.00	100,000.00					
			II	4		0	Remuneraciones	-100,000.00	0.00	-100,000.00				
			II	4		1	Servicios	0.00	100,000.00	100,000.00				
	Total	100,000.00					Total	-100,000.00	100,000.00					
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	577,000.00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-577,000.00	577,000.00					
			II	5		0	Remuneraciones	-300,000.00	0.00	-300,000.00				
			II	5		1	Servicios	0.00	250,000.00	250,000.00				
			II	5		2	Materiales y suministros	0.00	327,000.00	327,000.00				
			II	5		5	Bienes Duraderos	-277,000.00	0.00		-277,000.00			
	Total	577,000.00					Total	-577,000.00	577,000.00					
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	806,262.00	II	6	1		Servicio Acueducto (Agua Potable)	-806,262.00	806,262.00					
			II	6	1	1	Servicios	-6,262.00	806,262.00	800,000.00				
			II	6	1	2	Materiales y suministros	-800,000.00	0.00	-800,000.00				
	Total	806,262.00					Total	-806,262.00	806,262.00					
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	248,400.00	II	13			Servicio de Alcantarillado Sanitario	-248,400.00	248,400.00					
			II	13		0	Remuneraciones	-225,000.00	0.00	-225,000.00				
			II	13		1	Servicios	0.00	248,400.00	248,400.00				
			II	13		2	Materiales y suministros	-23,400.00	0.00	-23,400.00				
	Total	248,400.00					Total	-248,400.00	248,400.00					
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	500,000.00	II	16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	-500,000.00	500,000.00					
			II	16		0	Remuneraciones	-500,000.00	0.00	-500,000.00				
			II	16		1	Servicios	0.00	200,000.00	200,000.00				
			II	16		2	Materiales y suministros	0.00	300,000.00	300,000.00				
	Total	500,000.00					Total	-500,000.00	500,000.00					
1														
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Proyecto	Act. Previjir	U	Proyecto		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114 // 9329	33,095,425.60	III	2	001		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	-10,595,425.60	7,545,425.60					
			III	2	001	0	Remuneraciones	-3,465,000.00	2,500,000.00		-965,000.00			
			III	2	001	1	Servicios	-7,130,425.60	3,450,000.00	-3,680,425.60				
			III	2	001	2	Materiales y suministros	0.00	250,000.00	250,000.00				
			III	2	001	5	Bienes Duraderos	0.00	1,345,425.60	1,345,425.60				
			III	2	790		FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (790) PUENTE PLAZA VIEJA LEY 8114	0.00	800,000.00					
			III	2	790	3	Intereses y Comisiones	0.00	800,000.00	800,000.00				
			III	2	791		Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	0.00	2,250,000.00					
			III	2	791	0	Remuneraciones	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00			
			III	2	791	2	Materiales y suministros	0.00	250,000.00	250,000.00				
			III	2	794		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejivalle (794) (Ley 8114)	-12,500,000.00	0.00					
			III	2	794	1	Servicios	-12,500,000.00	0.00		-12,500,000.00			
			III	2	796		Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	-10,000,000.00	0.00					
			III	2	796	1	Servicios	-10,000,000.00	0.00		-10,000,000.00			
			III	2	117		Proyecto Señalización Vial (Ley 8114 / 9329)	0.00	22,500,000.00					
			III	2	117	1	Servicios	0.00	22,500,000.00		22,500,000.00			
	Total	33,095,425.60					Total	-33,095,425.60	33,095,425.60					
4.3.3.2.09.00.00.0	Fondo Superávit Impuesto al Cemento	1,500,000.00	III	6	28		COMPRA Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VÍAS (IMP. CEMENTO)	-1,500,000.00	1,500,000.00					
			III	6	28	2	Materiales y suministros	-1,000,000.00			-1,000,000.00			
			III	6	28	5	Bienes Duraderos	-500,000.00	1,500,000.00		1,000,000.00			
	Total	1,500,000.00					Total	-1,500,000.00	1,500,000.00					
TOTALES INGRESOS			46,322,437.60				TOTALES EGRESOS		-46,322,437.60	46,322,437.60	1,077,000.00	-1,077,000.00	0.00	0.00
Yo Poletth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación interna Nº 04 del periodo 2025											2%	-2%	0%	0%

1

2

3

4 Que se comunique a todos los departamento de la Municipalidad de Jiménez.

5

6 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
7 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**

9

1 **3. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

2 **DICTAMEN 004**

3
4 SESION NUMERO 4 por la Comisión de Obra Públicas. Celebrada distrito Juan
5 viñas en la sala sesiones de concejo municipal el lunes 29 de setiembre a las 9:24
6 am, con la asistencia de Sr Roy Mora Aguilar como presidente, SR Dorlin
7 Hernández Sojo miembro del concejo y Kattia calvo Sánchez ausente

8 Asunto:

9 La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 75, celebrada el miércoles 08
10 de octubre del año en curso, acordó:

11 Por unanimidad, trasladar el oficio 306-2025-DGVM, fechado 24 de setiembre de
12 2025, enviado por el señor Luis Enrique Molina, Coordinador de Desarrollo
13 Territorial, referente a la solicitud de autorización para iniciar de forma inmediata la
14 contratación de estudios preliminares y anteproyecto para la construcción de un
15 puente vehicular de un carril con paso peatonal adosado sobre el río Oros, en el
16 sector de La Esperanza, distrito Pejivalle, cantón Jiménez, a la Comisión Municipal
17 de Obras Públicas, para los fines correspondientes.

18 PUNTO # 1 Se realizan consultas al Arq. Luis Enrique Molina Vargas, sobre oficio
19 306 -2025-DGVM

20 El mismo Sr Luis Enrique Molina indica que la contratación A través de la presente
21 se promueve la contratación de servicios profesionales en ingeniería, con el fin de
22 realizar los estudios preliminares y anteproyecto para la construcción de un puente
23 vehicular de un carril, con un paso peatonal sobre el río Oros, en el sector de la
24 Esperanza, distrito Pejivalle, cantón Jiménez. Este puente es requerido con el fin de
25 mejorar las condiciones de vida de los vecinos del sector y reducir la vulnerabilidad
26 de los usuarios.

27 Cabe destacar que los estudios previos para el puente que se requieren contratar
28 deberán considerar las condiciones topográficas, hidráulicas, hidrológicas y
29 geotécnicas del sitio, de manera que puedan brindar una posible solución de
30 anteproyecto que incluya planos, informes y presupuesto detallado de la obra
31 propuesta, insumos que serán necesariamente empleados en los eventuales
32 procesos de contratación de construcción de dichas obras

33 PUNTO # 2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO La garantía de cumplimiento será
34 equivalente al 10% del monto total adjudicado.

35 CONSIDERANDO

1 1. Que se han aclarado, de manera satisfactoria, consultas varias realizadas
2 sobre el OFICIO 306-2025 -DGVM. Más que todo lo que tiene que ver con lo técnico
3 de la contratación

4 2. Qué futuro proyecto del puente sobre el río oros ayudara a la comunidad de
5 esperanza y sus habitantes y libre tránsito para trasladarse al centro educativos del
6 centro de pejivalle

7
8 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA:**

9 **1.** Dar el apoyo positivo al oficio 306-2025-DGVM, presentado por el
10 Departamento de Gestión Vial,

11
12 **ESTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL HONORABLE**
13 **CONCEJO MUNICIPAL**

14
15 **1-**Aprobar a la solicitud autorización para iniciar de forma inmediata la contratación
16 de estudios preliminares y anteproyecto para la construcción de un puente vehicular
17 de un carril con paso peatonal adosado sobre el río Oros, en el sector de La
18 Esperanza, distrito Pejibaye, cantón Jiménez, en enviado por el oficio 306-2025-
19 DGVM

20 **2-**Solicitar a la Secretaría del Concejo emitir el comunicado de respuesta del
21 acuerdo tomado tanto a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Gestión Vial,
22 con copia a esta comisión permanente.

23 **3-**Que ambos acuerdos queden en firme y aprobados

24
25 **Dorlin Hernández:** Quienes estén de acuerdo, por favor levantando la mano.

26
27 **ACUERDO 3°**

28 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, aprobar la decisión Inicial
29 correspondiente a la autorización para iniciar de forma inmediata la contratación de
30 estudios preliminares y anteproyecto para la valoración de construcción de un
31 puente vehicular de un carril con paso peatonal adosado sobre el Río Oros, en el
32 sector de La Esperanza, distrito Pejivalle, cantón Jiménez, en enviado por el oficio
33 306-2025- DGVM.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DICTAMEN N.º 008-2025.

En Octava reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 18 horas con 32 minutos del viernes 8 de Agosto del 2025 con la asistencia de los señores Evelio Camacho Ulloa cédula 9 -0079- 0122 Gabriela Ramírez Tafalla cédula 3 -0402 -0683 y Elida Araya Cordero cédula 3-0275-0333 Acuerdo 2º del Acta de la Sesión Ordinaria 65 celebrada el lunes 28 de julio del 2025. Trasladan Oficio N°463-ALJI-2025 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, mediante el cual se da respuesta al Oficio N.º SC-3343-2025, relativo al dictamen jurídico N.º 017-2025- 8 DCAJ

ASUNTO

Estudio de Reasignación de la Plaza de Coordinador de Servicios Públicos (PM3) Municipales a Gestor Ambiental (PM2) entregado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

ANÁLISIS

Una vez revisada y analizada la información obtenida como respuesta a las subsanaciones, así como esclarecer los puntos detallados en el DICTAMEN 017-2025-DCAJ COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, acuerdo N°4º del artículo VI de la Sesión Ordinaria N° 53, ante nosotros el documento presentado se encuentra amplia y detalladamente justificado técnicamente por el Departamento de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de los Gobiernos Locales, siendo que además contribuye con las medidas de contención del gasto propuesto por la Administración Municipal.

Por tanto, esta Comisión recomienda al consejo municipal de Jimenez:

1- Aprobar la Reasignación de la plaza COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (PM3) a GESTOR (A) AMBIENTAL (PM2)

2- Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: Se toma nota, perdón don Alan, tiene la palabra sí.

1 **Alan Quesada:** Gracias, bueno como les dije hace un rato yo traigo varias cosillas
2 de cada dictamen, pero no sé si se va a tomar nota o se va a trasladar a la comisión
3 de jurídicos para que lo vuelva a hacer, que debería hacer pienso yo.

4 **Dorlin Hernández:** Este primero si fue de la comisión anterior.

5 **Alan Quesada:** Ok ese fue el 008. Ok listo dentro de dictamen les pregunto si
6 ustedes tomaron en consideración el criterio del IFAM que hace como 15 - 22 días
7 ellos dieron porque en el dictamen no se menciona, es la primera observación
8 porque ahí no el IFAM dio un criterio sobre esa plaza entonces y cuando se pasó
9 yo les dije que ahí venía el criterio del IFAM que estaba en una parte de acuerdo y
10 otra no, entonces pero en el dictamen no menciona, también o sea omite justificar
11 la recalificación de esa plaza no viene ahí el por qué se está recalificando esa plaza,
12 también su aprobación podría implicarnos un aumento de gasto o un cambio del
13 régimen laboral sin competencia legal, no indican eso tampoco en esa plaza y no
14 indican de dónde se va a coger el financiamiento para esa plaza, son así unos
15 detalles que yo logré observar, bueno tengo más pero hoy me daría, nos daría aquí
16 tamaño rato discutiendo o aclarando pero el primero, así que se les pregunto es si
17 tomaron en cuenta el criterio del IFAM para ese dictamen que ya había llegado a
18 nosotros a la correspondencia.

19 Inaudible.

20 **Evelio Camacho:** Don Dorlin sí ahí vimos la recomendación del IFAM ellos
21 prácticamente que estaban dando el visto bueno la nota, entonces nosotros nos
22 basamos en esa nota del IFAM ya eso era la respuesta que ellos mandaron esa
23 vez yo creo que en esto también Élide podía aportar el alquito y en esta otra estuvo
24 bueno Gabriela creo que estuvimos los tres, entonces yo creo, bueno yo creo que
25 Élide que estuvo en esta fuimos comisión anterior antes de que entrara de Deyanira
26 y nosotros nos basamos en la recomendación que venía del IFAM.

27 **Alan Quesada:** Del IFAM, disculpe señor presidente, es que el criterio llegó hace
28 15 - 22 días y si mal no me recuerdo ese ese lo tomaron en cuenta ahora el lunes o
29 ya estaba hecho Ok pero o sea ese dictamen.

30 **Dorlin Hernández:** Ese dictamen estaba grabado antes del lunes.

31 **Alan Quesada:** Ok entonces no está tomado en cuenta ese criterio

32 **Dorlin Hernández:** No está tomado en cuenta.

33 **Alan Quesada:** No no, entonces no viene el criterio del IFAM en ese, pero no no lo
34 mencionan. Sí, pero no está mencionado en el dictamen, o sea, en el dictamen tiene
35 que venir mencionado el criterio legal del IFAM que dice esto y esto porque fue un
36 acuerdo del Concejo que se les pidió a ellos, entonces no viene en ningún momento

la solicitud de parte del Concejo al IFAM y la respuesta del IFAM entonces así como está el dictamen no especifica bien en caso del IFAM estamos hablando ¿Verdad? Pero hay otras cositas también que no que no se están incluyendo aparte de que hay que hacer de nuevo la grabación ¿Verdad?

Dorlin Hernández: Bueno. Doña Deyanira.

Deyanira Vega: Yo quisiera saber por qué ese dictamen tiene que hacer de nuevo la grabación, si fue un dictamen que grabó el anterior jurídico.

Dorlin Hernández: Porque no tiene criterio del IFAM, porque hubo un criterio del IFAM y no estaba incluido y el Concejo había pedido que se que se diera, que se incluyera, hace como 15 días. Sí, como 15 días, como 15 días, ¿Verdad? Más de un mes, doña Élide tiene la palabra.

Élide Araya: Muchas gracias, ese dictamen lo hicimos, sí, yo estuve presente como miembro de la comisión, pero se lo cedí al señor presidente don Evelio para que él lo enviara y entiendo que no se envió hasta ahora. Pero la transmisión ya estaba hecha, el dictamen nunca se mandó.

Evelio Camacho: Vean eso yo nunca, los dictamen, siempre era Élide que lo hacíamos, lo grabamos y ella quedaba la grabación y ella lo mandaba acá, me extraña ahora Élide que diga que fui yo el que tenía que enviarlo. Esos son los problemas.

Deyanira Vega: Yo creo que cada vez de que alguien va a tomar la palabra, debería de levantar la mano y que el señor presidente de la palabra a la persona que levanta la mano. Porque creo que aquí debe haber una moción de orden.

Dorlin Hernández: Si todo el mundo está hablando cuando quiere, entonces por favor, si cuando alguien va a hablar, por favor me piden la palabra.

Entonces yo creo que lo mejor sería que vuelvan a repetir entonces también ese dictamen para que no y tomen en cuenta el criterio del IFAM para que así no haya ninguna discusión, porque fue un acuerdo del Concejo que se tomara en cuenta lo de la aclaración del IFAM entonces sintiéndolo mucho compañeros van a tener que volver a hacer ese dictamen también, entonces en este caso lo que sería es que si tomaríamos nota nada más.

5. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN N.º 001-2025.

En primera reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 11 horas con 58 minutos del lunes 13 de octubre 2025 con la

asistencia de las señoras Gabriela Ramírez Tafalla cédula 3 -0402 -0683 y Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333.

Asunto: Transcripción del acuerdo 19° del Artículo V.

Consulta Exp. 24.942 criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 “REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”-

De acuerdo a la sesión Ordinaria N°68 celebrada el lunes 18 de agosto del año 2025

Por unanimidad, se trasladó copia del oficio AL-CPEMUN-0511-2025 remitido por la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de Ley N° 24.942 “REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Consideraciones Jurídicas:

Revisado y analizado el Expediente N°24.942 se destacan los siguientes objetivos

1. Ampliar el ámbito de comparecencia de los funcionarios municipales para incluir también las sesiones de las comisiones permanentes y especiales.

2. Fortalecer los procesos de análisis y seguimiento técnico posterior a las comparecencias.

3. Promover la emisión de dictámenes con recomendaciones orientadas a la mejora de los servicios públicos locales.

4. Optimizar el uso de mecanismos de control institucional, asegurando decisiones informadas por parte del concejo.

1. Fundamento legal:

2. Ámbito de aplicación:

El artículo 13, inciso j del Código Municipal faculta a los concejos municipales para proponer proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal.

3. Competencia municipal:

4. Contenido del reglamento propuesto:

5. Control de legalidad:

Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Consejo Municipal de Jiménez:

1. Aprobar la reforma al artículo 40 del Código Municipal.

2. Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: Se toma nota, perdón don Alan.

Alan Quesada: De eso de jurídicos vienen 3 expedientes de la Asamblea Legislativa si mal no me equivoco los 3 ya vencieron, vencieron el 9 de septiembre,

1 entonces nosotros no podemos emitir un dictamen aprobando porque ya la
2 Asamblea dio el silencio positivo más bien el dictamen debe indicar que se recibe la
3 correspondencia XX verdad y que cada expediente ya venció por parte de la
4 comisión de asuntos jurídicos y ya no aplica un criterio, además como se dijo la
5 asamblea lo acoge como silencio positivo y mandar al Concejo un oficio de los
6 miembros, que eso fue vencido o sea que se dejó vencer, porque ese dictamen
7 desgraciadamente no tiene validez en el buen sentido de la palabra porque ya la
8 Asamblea desde el 9 de septiembre vencieron esos 3 esos 3 expedientes entonces
9 e igual no se puede aprobar ese dictamen.

10 **Evelio Camacho:** En vez pasada también pasó lo mismo con algunos dictamen que
11 se hicieron, llegaron tarde y lo único que se hizo fue que se daban de conocimiento
12 el mismo señor Alan dijo que ya eso no tenía validez que nada más se daban de
13 conocimiento eso fue lo que se dijo en esos dictámenes ya vencidos.

14 **Alan Quesada:** Me permite la palabra señor presidente.

15 **Dorlin Hernández:** Tiene la palabra.

16 **Alan Quesada:** Sí lo que pasa es que nosotros, ¿Cómo explico? El contexto es el
17 siguiente hay un recurso paro que se perdió que lo formuló Randall Sibaja, ¿Se
18 acuerdan? Un muchachos de Desamparados porque las transmisiones no eran en
19 vivo como debía ser. Entonces ahora nosotros tenemos que curarnos como dicen
20 en salud en ese sentido. Porque antes no se transmitían, entonces si no se
21 transmitían pudiéramos subsanar esa parte. Ahora no. ¿Por qué? Como se los
22 repetí un principio ¿Cómo hago yo? Si veo la doy y veo la de otro día no me
23 concuerdan los números por así decirlo, entonces ahora debido a que a ese recurso
24 que se perdió y la sala cuarta ordenó, nos ordenó que las transmisiones de
25 comisiones tienen que ser en vivo, pues hay que hacerlo, o sea don Evelio con todo
26 respeto es su criterio se lo respeto pero no lo comparto porque ya es diferente, ahora
27 hace un año por así decirlo que no teníamos ese recurso, que nos presentaron en
28 su momento el ciudadano Randall Sibaja.

29 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias don Alan. Se toma nota entonces.

31 **6. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

32 **DICTAMEN N.º 002-2025.**

34 En la primera reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Juan Viñas de
35 manera presencial a las 11 horas con 58 minutos del 13 de octubre con la asistencia

de las señoras Gabriela Ramírez Tafalla cédula 3-0402 -0683 y Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333.

Asunto: Transcripción del acuerdo 6° del Artículo V

En Sesión Ordinaria N° 68, celebrada el lunes 18 de agosto del año 2025, acordó: Por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0482-2025 enviado por la Asamblea Legislativa, sobre el Expediente N.º 24.865 “ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS” a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior

Consideraciones Jurídicas:

Revisado y analizado el Expediente N° 24.865 se obtendrá el otorgamiento al artículo 13 la adición del inciso u lo siguiente:

“Artículo 13- (...) u) Nombrar y remover al asesor o asesora legal del concejo municipal, según corresponda, mediante acuerdo debidamente motivado y aprobado por el voto favorable de al menos dos tercios del total de sus integrantes.

1. Fundamento legal:
2. Ámbito de aplicación:
3. Competencia municipal:
4. Contenido del reglamento propuesto:
5. Control de legalidad:

Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal de Jiménez:

1. Aprobar la adición de un nuevo inciso u) al artículo 13 del código municipal
2. Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Se toma nota.

7. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN N.º 003-2025.

En primera reunión de la comisión de jurídicos celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 11 horas con 58 minutos del lunes 13 de octubre del 2025 con la asistencia de los señores Gabriela Ramírez Tafalla cédula 3 -0402 -0683 y Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333.

Asunto: Transcripción del acuerdo 5° del Artículo V.
En Sesión Ordinaria N° 68, celebrada el lunes 18 de agosto del año 2025, acordó:
Por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0445-2025 enviado por la
Asamblea Legislativa, sobre el Expediente N.º 24.892 “LEY PARA GARANTIZAR
EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS
ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO
MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998” a la Comisión Municipal de
Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Consideraciones Jurídicas:

Revisado y analizado el Expediente N°24.892 se destaca al interpretar la norma que
genera una discriminación en perjuicio de los jóvenes, pues impide absolutamente
su derecho a ser electos, convirtiendo un requisito administrativo en una barrera
insalvable para su participación política.

Fundamento legal:

1. Ámbito de aplicación:
2. Competencia municipal:
3. Contenido del reglamento propuesto:
4. Control de legalidad:

**Por tanto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo municipal de
Jiménez:**

1. Aprobar la reforma Ley para garantizar el sufragio pasivo pleno de la
ciudadanía joven en las elecciones municipales.
2. Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Se toma nota.

8. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN N.º 004-2025.

En primera sesión Ordinaria número 12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 11 horas con 58 minutos del
día lunes 13 de octubre del 2025 se cuenta con la asistencia de las señoras:
Deyanira Vega Mora Secretaria y Gabriela Ramírez Tafalla y se analizan los
siguientes documentos:

1. Oficio N° SC-3720-2025 remitido a esta Comisión según acuerdo 27° del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°75-2025 del 08 de octubre del 2025, trasladan documento enviado por el señor Alfredo Orocú, Encargado de Construcciones y Valoración, CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD UBICADO EN JURAY DISTRITO DE PEJIVALLE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIVALLE DE JIMÉNEZ.

2. Se analiza el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD UBICADO EN JURAY DISTRITO DE PEJIVALLE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIVALLE DE JIMÉNEZ.

POR TANTO, se recomienda al Honorable Concejo:

1. Dar el visto bueno a la solicitud remitida por el señor Alfredo Orocú, Encargado de Construcciones y Valoración, CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD UBICADO EN JURAY DISTRITO DE PEJIVALLE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ORIENTE DE PEJIVALLE DE JIMÉNEZ.

2. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen tanto a la Alcaldía Municipal para continuar con el trámite.

3. Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

Se toma nota.

Dorlin Hernández: Se toma nota igual, perdón, tiene la palabra Alan, y después don Evelio

Alan Quesada: Gracias, señor Presidente. Con relación a eso, quiero aclarar, yo doy los insumos o lo que yo tal vez en su momento noté. Yo tengo solo voz, no voto. Ustedes lo valorarán y darán el trámite correspondiente. Con relación a ese convenio, no sé si ustedes observaron o se mandó el convenio viene en inglés. No sé si lo observaron, viene en inglés una parte. No sé si eso lo observaron los convenios o es en español o es en inglés, no puede mezclar idiomas porque somos de habla español, ¿verdad? Y ahí vienen, voy a decirle las cláusulas, si mal no me equivoco, son 15 en inglés, eso es el primero, después, en las obligaciones con la

1 asociación, con relación al presupuesto, no sé si ustedes hablaron con algún
2 miembro de la Asociación, que cuánto tienen ellos presupuestado anualmente para
3 cubrir los gastos, que puede ser que después de que se le haga un avalúo, por así
4 decirlo, al edificio, tienen que invertirle x cantidad. No sé si conversaron con algún
5 miembro de la Asociación sobre ese dato. Después en el artículo 15 indica,
6 estimación, el presente convenio es de cuantía inestimable. O sea, yo de números
7 no sé mucho, pero no podemos firmar un convenio donde no haya una cuantía
8 establecida de dinero. Aquí a 20 años, que es lo que dice el convenio, porque
9 podemos poner una cuantía de 100,000 mil por mes, al año son un 1,200,000, a 20
10 años son 24,000,000 millones aproximadamente, ¿verdad? Entonces, si debe haber
11 una cuantía del valor del inmueble o lo que se vaya a hacer en este caso. Esas son
12 las, ¿Qué? Una, dos, tres cositas que yo noté, no sé si algún compañero notó algo
13 más. Gracias.

14 **Dorlin Hernández:** Don Evelio tiene la palabra.

15 **Evelio Camacho:** Gracias Dorlin, Dorlin bueno eso que se refiere a Alan yo no me
16 voy a referir a eso, me voy a referir a que esa Asociación de Desarrollo de Oriente
17 y ahí se atiendan también la población de Juray, ellos han hecho un gran, sacrificio
18 ellos sufrieron hace unos años atrás ellos se les quemó el lugarcito donde los
19 atendían y al gran esfuerzo que han hecho ya tienen han mejorado totalmente es
20 más están utilizando un container de cabezal, eso lo remodelaron, lo hicieron muy
21 bonito y ahí están atendiendo. Entonces yo creo que acá, yo creo que lo mejor que
22 podemos hacer es tratar de apoyar, si hay diferencia en el escrito o lo que hay ahí,
23 mejorarlo, pero yo sí les pido que le demos todo el apoyo a esa población más que
24 todo de Oriente y Juray.

25 **Dorlin Hernández:** Gracias don Evelio se toma nota.

26
27 **9. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

28 **DICTAMEN N.º 005-2025.**

29
30 En primera sesión Ordinaria número13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
31 celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 11 horas con 58 minutos del
32 día lunes 13 de octubre del 2025 se cuenta con la asistencia de las señoras:
33 Deyanira Vega Mora Secretaria y Gabriela Ramírez Tafalla y se analizan los
34 siguientes documentos:

1 **1.** Oficio N° SC-3695-2025 remitido a esta Comisión según acuerdo 21° del
2 Artículo V de la Sesión Ordinaria N°74-2025 del 01 de octubre del 2025, trasladan
3 copia del oficio N° 590-ALJI-2025, emitido por el señor Ricardo Aguilar, alcalde en
4 ejercicio, referente al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
5 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA FUNDACIÓN PARTIR CON DIGNIDAD, en el
6 marco del proyecto “Todos con vos, Ciudades Compasivas”

7 **2.** Se analiza el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
8 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA FUNDACIÓN PARTIR CON DIGNIDAD, en el
9 marco del proyecto “Todos con vos, Ciudades Compasivas”

10 POR TANTO, se recomienda al Honorable Concejo:

11 **1.** Dar el visto bueno a la solicitud remitida por el señor Ricardo Aguilar, alcalde
12 en ejercicio, referente al CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
13 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA FUNDACIÓN PARTIR CON DIGNIDAD, en el
14 marco del proyecto “Todos con vos, Ciudades Compasivas”

15 **2.** Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal enviar copia de este dictamen
16 tanto a la Alcaldía Municipal para continuar con el trámite.

17 **3.** Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

18 **Se toma nota.**

19
20 **Dorlin Hernández:** Se toma nota.

21 **Alan Quesada:** Si tal vez disculpe que interrumpa tal vez un receso porque hay una
22 compañera que no se siente bien entonces tal vez un receso, se lo solicito con todo
23 respeto.

24 **Dorlin Hernández:** Al ser las 7:46 minutos vamos a hacer un breve receso.

25 Al ser las 7: 51 minutos renovamos la sesión, sí nada más en el último se tomaba
26 nota nada más verdad nadie tiene que hacer ninguna objeción lo del convenio marco
27 de.

28 **Alan Quesada:** Nada más la palabra señor presidente, yo sé que he intervenido
29 mucho el día de hoy pero créanme que lo hago con el buen sentido verdad que yo
30 soy nada más un, yo llevo la voz no llevo el voto pero sí me siento responsable lo
31 que vayamos a aprobar por las consecuencias legales que podemos tener si no
32 aprobamos algo bien y para por último hay un expediente que me sí me preocupa
33 que es el de la Intendencia de Tucurrique que no sé si lo tendrán ustedes ubicados
34 verdad que ellos habían mandado para solicitar presentar un proyecto de ley del
35 expediente a la Asamblea Legislativa y se ocupaba el criterio de nosotros del
36 Concejo para poder seguir el trámite, entonces no sé si ahí les dejo a los

compañeros de jurídicos eso de ese que lo habrá presentado don Héctor así más de un mes y no que yo tenga conocimiento no se ha presentado eso porque había que hacer dos consultas tanto con Héctor como a una comisión que está en Cartago que son, porque ese proyecto si mal no recuerdo lo iba a presentar un diputado a través de don Héctor que les presentó era para la condenación morosa de la gente de la deuda en Tucurrique gracias.

Dorlin Hernández: Gracias siendo así del último dictamen tomaríamos nota, doña Deyanira tiene la palabra.

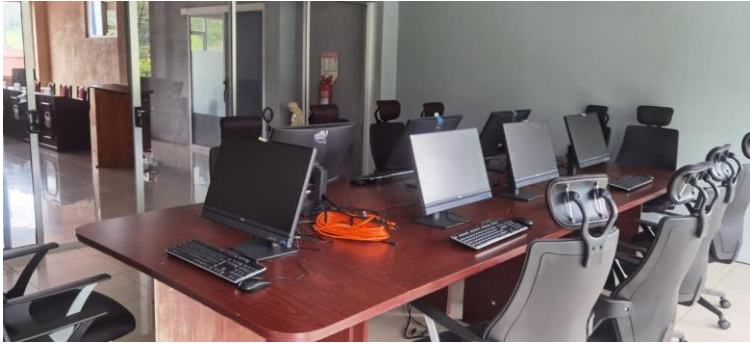
Deyanira Vega: Sí, bueno, si mal no recuerdo, si yo sé más o menos cuál fue porque ese se hizo, pero ese queda para la otra semana, ya que a nosotros no nos daba tiempo de meterlo para esta.

Dorlin Hernández: Perfecto, muchas gracias doña Deyanira, siendo así ahí terminaríamos lo que son dictámenes de comisión, seguiríamos con el artículo VII que sería el informe de alcaldía. Doña Ana tiene la palabra.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 08 al 15 de octubre de 2025:

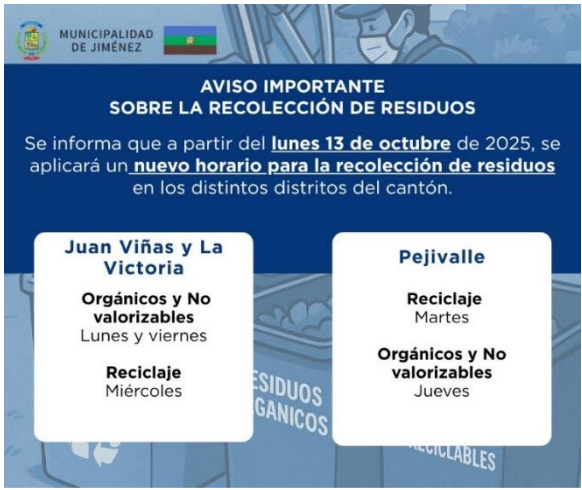
- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo.
- Reunión con el COSEVI para coordinar pruebas de conectividad de internet. Ya se instalaron las computadoras en Centro de capacitación de la Hacienda Juan Viñas, en el Concejo de distrito de Tucurrique y en la oficina en Pejivalle. El día mañana miércoles se procede con la conexión a internet de los equipos



- Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cecilio Lindo.



- Nuevo horario de recolección dado a la organización en el centro de transferencia de Tukurrique.



- Desarrollo de los términos de referencia para la contratación de la disposición final, transporte de los residuos sólidos del cantón Jiménez.
- Nos complace informar a la comunidad que se ha completado con éxito la instalación del nuevo playground infantil en la plaza de La Maravilla, un proyecto diseñado para fomentar el juego al aire libre, la actividad física y la convivencia entre familias.



Anuncios:

- 1. Se les invita a participar de la Caminata y Carrera Lucha Contra el Cáncer.

CAMINATA Y CARRERA

Sábado 18 de Octubre

Caminata/Carrera + Camiseta + Rifas + Zumba + Refrigerio + Charlas + Baile : €10.000

Participación

Caminata/Carrera: €3000

Carrera: 7:30 am

Caminata: 8:30 am

LOS FONDOS RECAUDADOS SERÁN DISTRIBUIDOS EN PERSONAS CON CÁNCER DE LAS COMUNIDADES EL HUMO, PEJIVALLE, TUCURRIQUE Y JUAN VIÑAS

Organiza

ASOCIACIÓN PRO AYUDAR A MEJORAR SOCIAL EL MUNDO

Ciudades Compasivas Tucurrique

- 2. La Municipalidad de Jiménez les invita cordialmente a participar en los Desfiles Navideños que se llevarán a cabo en las siguientes fechas: La Victoria el 30 de noviembre, Pejivalle el 06 de diciembre, Juan Viñas el 07 de diciembre. 🍷🌟
Los comercios, barrios, instituciones, bandas y grupos organizados, están invitados a sumarse con carrozas, pasacalles, personajes navideños y mucho más, para celebrar juntos el espíritu festivo que caracteriza estas fechas. 🎵🌲
Para inscribirse, es requerido completar este formulario <https://forms.gle/h9LiQBUqTmvtfz9p7> FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 17 DE OCTUBRE.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ



La Municipalidad de Jiménez

Abre inscripciones para interesados en participar en los

Desfiles Navideños 2025

• Bandas

• Barrios

• Comercios

• Instituciones

• Grupos organizados

• La Victoria: 30 de noviembre

• Pejivalle: 06 de diciembre

• Juan Viñas: 07 de diciembre

INSCRIPCIÓN DESFILE NAVIDEÑO

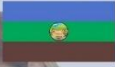


Inscripciones:



3. Se les invita a la charla Introducción al Cuidado del Adulto Mayor.

Municipalidad de Jiménez



Charla gratuita

Introducción al Cuido del Adulto Mayor

(Universidad Estatal a Distancia)

Lugar

Juan Viñas: 16 de octubre de 9:00am a 12:00md, Centro diurno Juan Viñas

La Victoria 23 de octubre, de 9:00am a 12:00md, Salón pastoral La Victoria

Pejivalle: 30 de octubre, de 9:00am a 12:00md, Centro del Adulto Mayor Pejivalle

¡Agradecemos la participación!

Mas información al correo electrónico ftafalla@munijimenez.go.cr o enviar un mensaje al teléfono 8747-6868

Inscripción



4. Se informa a la población que hay espacios disponibles para el programa: Ruta emprendedora (INA).

Municipalidad de Jiménez



Programa: Ruta emprendedora (INA)

Espacios disponibles

MÓDULO 1:

Formulación para una idea de negocio (30 horas)

Fecha de inicio: 15 de octubre 2025

Fecha de finalización: 12 de noviembre 2025

MÓDULO 2:

Gestión del emprendimiento (63 horas)

Fecha de inicio: 19 de enero 2026

Fecha de finalización: 11 de marzo 2026

Horarios: Lunes y miércoles de 4:00pm a 7:30pm

Lugar: Juan Viñas

Inscripciones al correo electrónico ftafalla@munijimenez.go.cr o enviar un mensaje al 8747-6868

Fecha límite: 13 de octubre

Acta Sesión Ordinaria 76 del 15-10-2025

1

2 • **Trabajos realizados por el Vicealcalde:**

3

- 4 1. El árbol número 35, ubicado en el camino a Santa Marta, fue talado por orden del Juez
- 5 Agrario.



- 12 2. Se llevó a cabo una reunión con emprendedores y grupos organizados con
- 13 el objetivo de coordinar la organización de la feria **"Rescatando**
- 14 **Tradiciones"**, la cual se realizará los días **25 y 26 de octubre en el Parque**
- 15 **Ramón Ballesteró**. Durante la feria se contará con **presentaciones**
- 16 **artísticas, ventas de comidas tradicionales** y la participación de diversos
- 17 **emprendimientos locales**. En la reunión se trataron aspectos logísticos, y
- 18 la programación de las actividades culturales.
- 19
- 20

21 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias señor presidente. Bueno, del informe ya

22 usted lo tiene en su, bueno lo envié al grupo de WhatsApp y también al correo se lo

23 envió a Sol desde la mañana entonces básicamente esta semana para contarles ya

24 se hicieron las instalaciones de todas las computadoras para las pruebas de internet

25 con el COSEVI si Dios lo permite la próxima semana está empezando ya las

26 pruebas teóricas todo lo que es la capacitación y las pruebas, se instalaron

27 principalmente en, bueno principalmente no, se instalaron en el Concejo Distrito de

28 Tucurrique, se instalaron en el Centro de Capacitación de la Hacienda Juan Viñas,

29 que tengo que mencionar que la Hacienda Juan Viñas, hizo un gran esfuerzo por

30 promover internet para que un internet muy bueno de 200 megas s para que se

31 puedan hacer las pruebas sin ningún atraso, entonces quería decirle porque es muy

32 importante el esfuerzo que se hace conjuntamente para que se puedan hacer esas

33 pruebas acá en el cantón Jiménez y en este caso por parte de la Hacienda Juan

34 Viñas, por dicha los otros lo que son Tucurrique en el caso se va a hacer en lo que

35 es la oficina donde está ya operando la Municipalidad y que el internet es municipal

36 y en Tucurrique que el internet es del Concejo de distrito entonces ya estamos listos

37 si Dios lo permite para poder iniciar en el momento que corresponda. Después es

1 uno de los puntos que tenemos acá relacionados con el tema de los residuos
2 sólidos, seguimos teniendo problemas con el tema de los residuos en el centro de
3 referencia principalmente. Entonces le pedí al señor Intendente una reunión para
4 ver cómo podemos arreglar este nuevo horario que se envió, básicamente se trabajó
5 con los funcionarios municipales porque ellos mismos están dando la idea de cómo
6 se puede hacer para ver cómo se puede mejorar en tiempos, nosotros tenemos una
7 hora en la que se tiene que descargar en el centro de transferencia si llegamos
8 antes o llegamos después es complicado y lo que se está tratando es de acomodar
9 para que podamos entregar en el horario que se nos da a sabiendas que nosotros
10 descargamos manual, mientras que las otras municipalidades están descargando
11 con prensa entonces eso es lo complicado yo se le pedí a Ricardo hoy quisiéramos
12 un perifoneo para que toda la comunidad estuviera informada de estos cambios de
13 horarios. Yo espero que ese horario que básicamente estamos volviendo a lo que
14 teníamos anteriormente nos funcione mejor. Vamos a seguir trabajando en esto, ver
15 cómo podemos mejorar lo que son la disposición, pero sí sea complicado,
16 principalmente porque eso es con la entrada de Oreamuno, porque son demasiados
17 residuos, demasiados camiones, entonces ha afectado un poquito, vamos a ver
18 cómo se puede mejorar, pero para eso estoy pidiendo esa reunión.

19 Después, bueno, informarles, yo no sé si ya ustedes vieron ahí la comunicación,
20 principalmente parte del Comité de Deportes, ya se instaló o está en la etapa de
21 instalación lo que es el área de juegos de los niños en la Plaza La Maravilla, todavía
22 no está funcionando, hay que esperar el debido proceso para que eso quede fijo y
23 no se dañe, entonces se va a estar comunicando. Pero estos son los proyectos que
24 de hecho ingresaron por parte de los proyectos de fondos de participación
25 ciudadana, verdad, y que el Comité de Deportes les cedió de esos recursos que
26 estaban destinados al gimnasio para que se pudiera hacer este parquecito, nos
27 gustó mucho, yo espero que podamos implementarlo en diferentes comunidades.
28 Después también este quería informar que ya ustedes saben también se, por orden
29 de un juez ya se procedió a baja o cortar el árbol que se dictaminó de un momento
30 que había que cortar camino a Santa Marta porque era el que estaba urgente
31 ¿Verdad? Eso fue lo que dictaminó el juez entonces, también con apoyo de la
32 Hacienda Juan Viñas, se pudo lograr atender lo antes posible, ¿verdad? El trabajo
33 fue muy rápido por dicha y hubo participación de la Municipalidad y la Hacienda.
34 Agradecerle también a la Hacienda de Juan Viñas, por este gran aporte que
35 beneficia, por supuesto, a todos, ¿verdad? Después, dentro de todas las actividades
36 que vamos a tener entre esta semana y los próximos días, principalmente motivar

1 a las personas de los distritos de Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle, porque van a
2 haber dos actividades. El sábado 18 va a haber una caminata, carrera, que es por
3 el tema del día del cáncer de mama ¿Verdad? De la prevención entonces van a
4 ser las diferentes actividades. Esto está trabajando de forma conjunta con la
5 organización que está en Pejivalle que tiene que ver con cuidados paliativos,
6 ¿verdad? Y después aquí, perdón, inaudible.

7 Y acá en Juan Viñas va a ser el domingo, si Dios lo permite, va a ser la caminata a
8 partir de las 8 de la mañana, también con diferentes actividades y van a realizarse
9 en el parque, entonces invitar a la población para que participen son actividades,
10 esta las está organizando directamente el Comité Cantonal de Deportes y lo
11 estamos apoyando, entonces ojala que puedan participar en todas estas
12 actividades, hemos estado publicando, después otro que mañana empieza si Dios
13 lo permite lo que son las charlas de lo que es el cuido del adulto mayor en la
14 introducción que se va a hacer y empieza mañana acá en Juan Viñas en La Victoria
15 se realiza el 23 de octubre y en Pejivalle el 30 de octubre, entonces ya también es
16 algo que hemos estado promoviendo en las redes sociales ojalá que puedan
17 participar lo otro es que la semana pasada les había informado que teníamos lo que
18 es el curso para emprendedores, teníamos que darle la información de cuántos
19 emprendedores se inscribieron entre La Victoria y Juan Viñas gracias a la gestión
20 que se hizo de la promoción ya tenemos el cupo o las personas que necesitamos
21 para abrir el curso. Todavía hay cupos, se pueden inscribir más emprendedores y
22 vamos a estar dando inicio con este curso a partir de la otra semana en el Salón
23 Comunal del Invu, entonces va a empezar el lunes, si Dios quiere, invitarlos a que
24 ojalá, bueno de 4:00 7:30 de la tarde, entonces a los emprendedores que quieran
25 llevar esta capacitación que ojalá se inscriban, también la información ya está en
26 las redes sociales y ya estamos promoviendo, estamos terminando mañana la
27 última reunión que se va a tener con los que van a estar participando en la Feria
28 Rescatando Tradiciones que va a ser el 25 y 26 entonces yo espero que ya a partir
29 de mañana empezamos empecemos ya tengamos el calendario listo ya tenemos la
30 programación de las actividades ya tenemos emprendedores, quienes van a estar
31 este con el tema de las comidas, estamos buscando actividades culturales, bueno
32 ya hay bastantes, entonces tenemos una agenda bastante bonita. Todavía estamos
33 tratando de coordinar algo que tenemos pensado hacer, no ha sido posible, todavía,
34 ha costado, pero estamos trabajando para ver si podemos conseguir para incluir en
35 todo el programa una actividad que queremos incluir. Entonces creo que a partir de
36 mañana o pasado mañana lo estamos promoviendo, 25-26 si Dios quiere la Feria

1 de Emprendedores y volvimos a promocionar lo que son los desfiles navideños
2 como sabemos el 30 de noviembre será La Victoria el 6 en Pejivalle y el 7 de
3 diciembre en Juan Viñas. Ya se inscribieron bastante bandas y gracias a Dios
4 tenemos entre 9 de 11 bandas inscritas para estos distritos y en La Victoria también
5 se inscribieron varias, entonces ahorita más bien estamos promoviendo para que
6 las personas de la comunidad, ojalá el comercio, lo que son los barrios,
7 instituciones, grupos organizados, puedan participar en el desfile con alguna
8 carroza o algo alusivo a este desfile. Entonces principalmente invitar a la comunidad
9 hemos estado promoviendo en las redes sociales y vamos a seguir
10 promocionándolo. Entonces eso es información para ustedes para que puedan
11 informar a las personas que le hagan consultas y todo está en las redes sociales de
12 la Municipalidad. Muchísimas gracias.

13 **Dorlin Hernández:** Gracias doña Ana, don Roy tiene la palabra.

14 **Roy Mora:** Muy buenas noches, señorita alcaldesa para 2 cosas lo de la tala de los
15 árboles el juez dijo a agrario que son varios ahorita ese era el primordial pero vienen
16 más para esa tala, para esa carretera que es muy peligrosa en Santa Marta. Dos
17 me extraña que ya van como 2 reuniones y a nosotros, comisión de cultura, no nos
18 han tomado en cuenta para las actividades de Rescatando Tradiciones, ni tampoco
19 el festival navideño, y sabiendo que somos una comisión que podemos aportar o
20 ayudar en algo tal vez para la alcaldía. Y 3, sería bueno que en verdad haya
21 monitoreo, perifoneo, porque yo que soy testigo que trabajo en una Institución
22 Pública como es la Biblioteca, hay adultos mayores que ni saben que es un
23 Facebook, que no saben qué es un WhatsApp porque no tienen tecnología y esta
24 semana pasada fue una confusión aquí en todo el barrio hasta en barrios que la
25 basura no llegaba, la sacaron, las llevaban, no pasó el orgánico por el lado de
26 Buenos Aires, entonces aquí hay mucho adulto mayor que vive solo, no viven con
27 familiares, viven dos viejitos. Entonces no tienes nada de redes sociales, sería
28 bueno que si tenemos el equipo, que se le pida el compañero Charly, el de
29 acueducto, que se cuide bien ese equipo, porque es de acueducto, ¿verdad? Para
30 hacer monitoreo con un carro, perdón, un perifoneo, con un carro de la
31 municipalidad. Y también, también decirles que allá en Santa Marta, aunque no lo
32 crean, en Santa Marta solo una vez se recoge la basura y son los viernes. Y
33 pagamos la misma basura y la misma gente ahí me lo ha dicho y me lo reclama.
34 Aquí se paga como los de arriba y solo una vez en Santa Marta se recoge los
35 viernes. Y la gente no recicla, porque no le no le ah en Santa Marta no le están
36 insinuando para reciclar. ¿Por qué? Porque le recogen todo un mismo día y están

1 pagando lo mismo que todos los que aquí es de Juan Viñas y de La Victoria.
2 Entonces me gustaría que diera un informe o que le explicaran a la gente de Santa
3 Marta por qué el procedimiento de que solamente una vez recogen en Santa Marta.
4 Muchas gracias.

5 **Dorlin Hernández:** Doña Ana, tiene la palabra.

6 **Ana Azofeifa:** Sí, tal vez es importante ahorita con esto que usted mencionaba en
7 Santa Marta. Santa Marta es una pequeña comunidad que no genera tantos
8 residuos, usted ahorita que solo una vez se le recoge. Imagínese que todo un distrito
9 Pejivalle nosotros solo una vez recogemos en la semana, entonces yo creo que
10 también eso es muy importante tenerlo en cuenta. Las rutas se han organizado de
11 acuerdo a la cantidad de residuos que se genera. Entonces es muy importante que
12 eso también lo tenga en cuenta. Aquí Juan Viñas y en La Victoria pasa más porque
13 se genera muchos residuos, entonces tiene que tomar en cuenta eso por la cantidad
14 de la población que hay y la cantidad de residuos que se están generando. Por eso
15 yo le he informado a esto, lo del perifoneo es que lo vamos a tratar de hacer lo antes
16 posible, si Dios lo permite, la organización se tuvo que tomar muy rápido porque fue
17 una reunión con el personal y había que hacer el cambio de urgente. Después con
18 Rescatando Tradicionales le voy a decir a Ricardo que les informe, porque él estaba
19 haciendo las reuniones con las diferentes organizaciones, que les informe como
20 está la agenda, acuérdenle que sí como lo vamos a incorporar para que puedan
21 apoyarnos y es muy bueno que como comisión puedan apoyarnos pero sí se va a
22 venir trabajando desde la administración lo que es la actividad las reuniones se han
23 hecho en esta semana entonces le voy a decir que por lo menos se les informe cuál
24 va a ser la agenda que vamos a tener si Dios lo permite, ya está montada gracias.

25 **Dorlin Hernández:** Don Roy.

26 **Roy Mora:** Sí, muchas gracias, yo en parte si lo que dicen ustedes en distrito tal vez
27 en Pejivalle solamente recogen una vez pero si era bueno que le explicaran ustedes
28 como Municipalidad, como administración al poblado de Santa Marta que porque es
29 que por logística, por costos que solo una vez se recogen, porque uno les dice a
30 ellos pero mejor que ustedes mismos les manden una nota a ellos especificando
31 también por eso y sobre la nota de culturales está bien se toma nota pero ahí ya se
32 están adelantando las cosas, ya hicieron todos pero ahí estamos anuente a ayudar
33 porque para eso somos la comisión de cultura para dar ideas y también aportar algo
34 que se pueda. Muchas gracias.

35 **Dorlin Hernández:** Don Alan tiene la palabra.

1 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente, sí con relación a la comisión de cultura,
2 qué lástima porque nosotros lo hicimos saber desde, el mismo Dorlin si no me
3 equivoco verdad se le hizo saber y diay para que una comisión de cultura si no nos
4 toman en cuenta, así de sencillo, ya tienen agenda, no podemos llegar a cambiar
5 nada porque en 10 días no vamos a cambiar nada porque ya lo hicieron, como dice
6 el compañero Roy, nosotros tal vez hubiéramos aportado un granito de arena, en
7 su momento, pero es una lástima que no nos tomaran en cuenta la verdad, yo le
8 agradezco a doña Ana que que le diga Ricardo que nos mande la agenda, pero le
9 soy muy sincero ya para qué, si ya ustedes lo tienen lo tienen todo montado y nunca
10 escucharon la comisión de cultura no es de Dorlin Roy y mi persona sino es del
11 Concejo, o sea cada comisión representa a un miembro del Concejo estemos o no
12 en esa comisión y es una lástima pero ojalá que no ocurra así para para el festival
13 navideño que ya veo que ya hay varias bandas inscritas esto y lo otro verdad,
14 entonces y con relación al perifoneo, sí aquí hay equipo se compró yo lo hice
15 mención a Ricardo si mal no me equivoco costó 700.000 dijo que sí está para hacer
16 perifoneo así no tenemos que incurrir en un gasto de pagar alguna persona para
17 que haga perifoneo y Roy tiene toda la razón, hay mucha gente que no usa redes
18 sociales y comprende uno lo del asunto de la basura que dependemos no de
19 nosotros ahora sino el centro de transferencia que nos reciban, que es la mejor
20 forma de comunicarle a la gente mediante, un carrito que pase de la municipalidad,
21 porque si yo no tengo red social no me voy a dar cuenta entonces, ojalá le demos
22 el uso el uso adecuado en el buen sentido de la palabra ese equipo que tenemos
23 ahí para beneficio de todo el cantón gracias.

24 **Dorlin Hernández:** Carolyn tiene la palabra.

25 **Carolyn Guevara:** Es que creo que es importante, doña Ana mencionó en el informe
26 que también van a haber actividades de lo de la lucha contra el cáncer aquí en Juan
27 Viñas, bueno yo vi la publicación y todas las imágenes eran solo de Pejivalle,
28 entonces creo que es importante que se informe porque cómo va a haber gente que
29 vaya si no se está publicando la información. Entonces creo que sí es necesario
30 porque yo de hecho cuando vi la publicación yo dije que raro solo en Pejivalle van
31 a ser las actividades. Entonces sí es importante que se le informe a la gente.

32 **Dorlin Hernández:** Gracias. Sí, bueno, los compañeros Alan y Roy tienen razón,
33 digamos qué lástima que no nos tomaran en cuenta en ese asunto de lo que fue la
34 Feria de Tradiciones. Un punto a tomar, sí, bueno, tal vez que mucha gente de la
35 que participa me ha externado personalmente, me ha dicho que a los campos hay
36 gente que siempre los escoge, o que ya tienen campos que están destinados,

entonces si me gustaría que los campos o que los campos y las cosas que se van a hacer que se hagan rifadas, que se rifen el día que no digan no es que ya los tamales los tienen o que la sopa las tienen tal, no que si no que el día que llegan a la reunión se rife ahí en la reunión el espacio y lo que le va a tocar a cada grupo, sí me gustaría eso porque lo he escuchado de varios grupos que lo han dicho, que sí les gusta asistir pero que hay gente que siempre tiene como un punto de que tienen preferencias por decirlo así verdad de alguna manera, entonces tal vez que para evitar ese tipo de cosas que lo hagamos rifado para que para que la gente no nos hable verdad y siga participando, yo creo que eso sería no sé si alguien más tiene algún comentario ¿No?

Siendo así, entonces seguiríamos con el artículo número VIII que sería de la Junta Vial y de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual hoy no hay. Seguiría el artículo IX que sería la atención a los síndicos, no sé si alguno tiene algo, ¿no? Seguiríamos con el artículo X que sería mociones, pero no hay tampoco, ¿verdad? y el artículo XI que sean en asuntos varios, tenemos uno de Don Evelio.

ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1. Asunto Vario presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, quien les manifiesta lo siguiente... Solicitar una reunión o capacitación con asesores jurídicos de algunas municipalidades para mejorar los dictámenes de jurídicos sobre todo en esta comisión.

Dorlin Hernández: Don Evelio tiene la palabra.

1 **Evelio Camacho:** Gracias presidente, yo creo que es la tercera o cuarta vez que
2 insisto de qué manera podemos conseguir una capacitación con el IFAM, porque a
3 veces acá no agarra mil discusiones y a veces no lo lleva a nada al final hacemos
4 una discusión a veces tenemos que hacer un descanso para poder analizar el
5 asunto yo creo que el IFAM tiene muy buenas capacitaciones y ya tenemos ratito
6 que no tenemos una por ese lado, en después entiendo que las municipalidades
7 tienen un asesor jurídico porque como estamos viendo la situación de los
8 dictámenes de jurídicos unos porque vienen mal recomendados al Concejo, otros
9 porque van a salir mal gravados y entonces yo creo que no vamos para ningún lado
10 con los asuntos jurídicos. Y yo creo que aquí no se trata de eso, se trata de mejorar
11 cada día y ojalá que esos dictámenes jurídicos vengan correctamente como se debe
12 hacer y no estar en esta situación que estamos pasando ahorita, que no vamos ni
13 para adelante ni para atrás, estamos varados ahí. Y yo creo que también me duele
14 porque como les dije hace un rato, las compañeras hicieron un gran sacrificio y es
15 una lástima que ese tiempo se perdiera porque vamos a tener que grabar de nuevo,
16 me gustaría que municipalidades que tienen comisiones de jurídicos ellos asesoran
17 con el asesor jurídico muy fácil para ellos más sencillo, tienen experiencia y yo creo
18 que yo les comento este asesor que yo tengo, si el Concejo lo autoriza y él puede
19 venir a darnos una charla acá y orientarnos un poquito, eso sí todo el Concejo no
20 solo las de comisión de jurídicos, no, todos para que así todos pongamos atención
21 y entendamos cuál es el camino a seguir porque yo creo que esto así como se vio
22 hoy yo así se lo digo sinceramente como presidente de jurídico me voy
23 decepcionado el tiempo con mucho gusto lo saco, bueno comenté la situación mía
24 que he tenido estos prácticamente 22 días pero felicito a mis compañeras el gran
25 esfuerzo que hicieron y yo creo que acá lo importante no es ni maltratarlo entre
26 nosotros, yo creo que acá en mejorar y entonces yo solicito ver de qué manera
27 podemos conseguir un asesor jurídico que nos asesore exactamente, ojalá en este
28 departamento de la comisión de jurídicos, porque yo sí tengo y así lo digo ganas de
29 seguir trabajando, pero creo que cuando uno trabaja y trata de hacer las cosas bien
30 y el proceso sale mal no es culpa de uno a veces es culpa de a veces de
31 conocimiento de asesorías entonces yo pido esas dos capacitaciones. una con el
32 IFAM para mejorar muchas cosas acá también que estoy viendo que está fallando,
33 es mi criterio también no estoy diciendo que los demás están fallando es mi criterio
34 creo que yo mismo estoy fallando y lo voy a decir así sinceramente y lo asesor
35 jurídico es para que también evitemos estas discusiones que no nos está llevando
36 a nada, no nos está llevando a nada. Lo único que nos está llevando es atrasar

1 algunas peticiones que tenemos pendientes como ya hace un rato lo dijeron en
2 Tucurrique y yo creo que lo que tengo que hacer es mejorar todo eso para que la
3 gente los que nos ven y nos escuchan, se den cuenta que nosotros no venimos aquí
4 a discutir, sino venimos a hacer cosas en función de los demás, que todo el mundo
5 vea que esto está funcionando. Y entonces, es por ese lado el comentario, no quiero
6 tomar a contra a nadie, solamente quiero que mejoremos. Muchas gracias,
7 presidente.

8 **Dorlin Hernández:** Gracias, tiene la palabra doña Ana.

9 **Ana Azofeifa:** Sí, muchísimas gracias, en ese sentido, recuerden que se les había
10 ofrecido una capacitación por parte de la ANAI, con el asesor don Allen Gen, el
11 asesora municipalidades, otras municipalidades, yo en lo personal siempre le hago
12 consultas y por ejemplo ahorita que estaba en la discusión que si se atrasó el
13 dictamen y que se tienen que hacer un oficio para justificar y cierto que no lo sacaron
14 él me la llamó fue el que me llamó cuando volvió a iniciar la sesión, importante yo
15 creo que tener esa reunión con él porque lo que él me decía es yo trato porque a mí
16 me gusta aprender también y también poder guiar a ustedes verdad siempre que
17 se dejen guiar porque a veces hay criterios que no los quieren tomar en cuenta
18 literalmente eso ha pasado aquí en el Concejo municipal y lo que me dijo es si ya
19 se pasó la comisión tiene un tiempo y no pasa nada no tienen por qué justificar, eso
20 no quiere decir que tienen que estarse atrasando y no presentando dictámenes
21 verdad pero yo creo que sí es muy importante, no puedo terminar de hablar con él
22 yo le dije después lo llamo pero sí es muy importante que se tenga esos
23 acercamientos, esos asesorías, esas capacitaciones, que cuando hay dudas se
24 puede hacer un receso y consultar a los abogados, él siempre está anuente. Algo
25 importante, y yo quiero referirme a esto porque cuando yo veo que hay una
26 discusión en temas del Concejo, yo también trato de preguntar, porque a mí me
27 gusta decirles si hay algo para aprender y también saber si tenemos que mejorar en
28 algo. Por ejemplo, desde las consultas que se hicieron, Sol hizo una consulta y ella
29 lo mandó al grupo, donde estamos todos del Concejo municipal. Yo hice esa
30 consulta por aparte de otra secretaria del Concejo municipal que ahorita está en otra
31 institución y con demasiada experiencia y demás, y yo le pregunté, bueno, ¿Qué
32 pasa con esto de los dictámenes? Como Sol también lo indicó en el grupo, el
33 consecutivo no afecta, ¿Por qué? Ella me ponía un ejemplo, Hay Concejos
34 municipales que durante los cuatro años llevan un consecutivo desde el acta 1 hasta
35 los 300, 400, no sé cuántas actas se generan en el año, en los cuatro años y hay
36 consejos municipales que van desde la sesión 1 hasta la ciento y resto que es un

1 año y eso va a depender de cada Concejo. Cada comisión también puede llevar su
2 propio consecutivo. Si un cambio es una justificación, digamos, tal vez lo correcto
3 es llevar el consecutivo del 8, 9 y 10, pero lo que se ha discutido, de que si tienen
4 que cambiarlo y que eso y que lo otro y por un consecutivo, no era necesario que
5 se cambiara lo que ya estaba hecho, ni las grabaciones, porque lo que me decían
6 es perfectamente, pueden justificarlo porque hubo un cambio, está bien. Si ya se
7 grabó así, ¿Para qué van a echar a perder un trabajo que ya se hizo? Ellas no
8 grabaron 8 dictámenes, grabaron un montón más 13, ahora que preguntaban lo de
9 Tucurrique, que ya venía listo, no sé cuántos fueron los que grabaron. Entonces
10 ahora tienen que grabar todo eso y simplemente por no asesorarse, no levantar el
11 teléfono y preguntar, porque ahí las dudas, digamos, algunos asesoran, yo pregunté
12 y lo que Sol escribió en el grupo era que las secretarias recomendaban que se
13 hiciera así, pero no había problema si empezaba con el constitutivo 1, 2, 3, porque
14 eso es otra comisión, con otra persona. Eso no altera lo que se está haciendo, a
15 veces las discusiones, o sea, honestamente compañeros, y con todo el respeto que
16 ustedes se merecen, lo digo porque me parece importante que esas discusiones
17 también, como decía don Evelio, a veces no nos llegan a nada. Entonces,
18 lamentablemente nos ponemos a enfrascarnos de que si el 8, el 9, el 10, el 1, el 2,
19 3 y las recomendaciones que se han dado, porque la misma Sol lo escribió en el
20 grupo, donde estamos todos, ustedes lo vieron, y la discusión siempre viene aquí al
21 Concejo municipal y están dándole vuelta que si el 8, que si el 9 es el 1 el 2 si ya se
22 había hecho 9, 10, 11 simplemente se continúa ahí, si es 1, 2, 3 esta comisión
23 continúa así y esas fueron las recomendaciones yo personalmente hice consultas,
24 porque como les digo me gusta aprender y en la medida de lo posible poder
25 asesorar o guiar, asesorar no, porque yo me asesoro para guiar pero también tengo
26 que ser muy transparente, uno viene y les dice a ustedes que nos dijeron eso y que
27 la recomendación fue esa y la mayoría no escucha, va a decir no, porque no
28 escuchan, pero quién llamó, quién levantó el teléfono para llamar a algún asesor
29 para preguntar verdad, entonces esas son las cosas que pasan aquí en el Concejo
30 municipal y yo muy como le digo respetuosamente les digo que, si queremos
31 avanzar, tenemos que trabajar conjuntamente y tenemos que dejarnos guiar,
32 tenemos que dejarnos asesorar por la gente que sabe. Y por lo menos a mí me
33 encanta poder aprender y asesorarme y en la medida de lo posible ando
34 preguntando, cuando yo veo esas discusiones, yo pregunto yo, o sea, nos estamos
35 enfrascando en algo que se pudo resolver de otra forma. Pero es solo como
36 conversación, yo por mi parte, que está abierta a la posibilidad de tener la

1 capacitación con don Allen Gen excelente asesor, que asesora a otras
2 municipalidades, de verdad que yo confío mucho en lo que él nos recomienda,
3 muchas veces simplemente llamo, levanto el teléfono y le pregunto sin pedir todo el
4 criterio por escrito, y le creo y confío en lo que él nos dice, y a veces cuando me
5 queda duda llamo a otro, verdad, ahí están las opciones, están las oportunidades
6 para recibir asesoría, podemos buscar esa asesoría con mucho gusto, del IFAM
7 está abierta, díganme la fecha y la solicitamos. Podemos solicitar una capacitación
8 con la misma gente de la Federación de Municipalidades, el asesor y también
9 podemos pedir una capacitación con el asesor de la Unión de Gobiernos Locales,
10 están abiertas ahí, están sobre la mesa, ustedes son los que toman la decisión con
11 quien quieren recibirla. Si es el IFAM, pero desde cuando pudieron una capacitación
12 con el IFAM, tenemos no sé cuántos meses y esas son las que nos ha dado la
13 capacitación, pero estamos enfrascado que es solo el IFAM o sea para eso tenemos
14 muchas asesorías que podemos tomar en cuenta que podrían estar ahí al alcance
15 de la mano de todos ustedes no solo yo, o lo hago porque necesito aprender siempre
16 todos los días aprendo pero yo se los dejo también abierto a ustedes de que esas
17 son opciones que están ahí en la mesa. Señor presidente para que lo tomen en
18 cuenta. Muchas gracias.

19 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias Doña Élide tiene la palabra.

20 **Élide Araya:** Sí, yo también me asesoré con mi asesor valga la redundancia y me
21 dijo clarísimo, solo se reiniciará el consecutivo si el Concejo municipal acuerda
22 formalmente crear una nueva comisión, por ejemplo, comisión especial de jurídicos,
23 lo que implicaría un nuevo cuerpo colegiado y por tanto un nuevo registro. O sea,
24 cuando la comisión se hace nueva, como pasó con la comisión anterior, entonces
25 sí se empieza, empezamos cero cero uno, con jurídicos y con Hacienda, pero
26 cambiar solamente un miembro no implicaría tener que empezar de cero, por eso
27 fue que yo, perdón, por eso fue que tuve la duda y consulté en el grupo, pero eso
28 fue lo que me dijeron clarísimo, entonces, cuestión de criterios, gracias.

29 **Dorlin Hernández:** Doña Kattia tiene la palabra.

30 **Kattia Calvo:** Sí, yo nada más los estoy escuchando, a todos hablar acá y hasta
31 don Evelio, le digo con todo respeto, don Evelio, ahora usted viene y dice que dice
32 que ocupa asesoramiento jurídico de acá para ahora ustedes en la comisión. Dice
33 que hace 22 días, si mi memoria no me falla, tenían dos meses de tener eso, no
34 incluyo a la señora Deyanira porque ella no estaba hasta ahorita, pero si usted tenía
35 dos meses, nosotros teníamos una comisión jurídica hasta atrás, nosotros no nos
36 pusimos en eso ahorita o sea me duele escuchar todo lo que dice aquí como

1 haciéndose como no sé si víctimas o qué, pero todos aquí trabajamos o sea igual
2 me duele también, no me duele, me molesta escuchar también a la señorita
3 alcaldesa decir como si fuéramos tonticos yo aquí me asesoro yo tengo mi asesor
4 también yo tengo mis argumentos yo tengo también donde preguntar abogados yo
5 aquí no, si traigo algo vengo traigo siempre las cosas bien detalladas igual que
6 todos los compañeros y siempre lo traemos en papel, no no venimos a hablar como
7 dicen vulgarmente, papaya. Sí quiero que no quiero réplicas de nada porque la
8 verdad que no solo quise decir esto porque la verdad ahora son víctimas de que
9 tienen horas y todo, yo me acuerdo que nosotros nos acostamos a las 12- 1 una de
10 la mañana y aquí nos rechazaban igual los muchas veces nos pararon los
11 dictámenes que hacíamos y que hacíamos nosotros de respetar la decisión de cada
12 uno de ustedes, todos tenemos criterio y si nosotros le decimos ahorita es por lo
13 mismo para subsanar, o sea, para que no cometer errores como dice, no es en
14 discusión. Son muchos los detalles que vienen en esta comisión de jurídicos, no es
15 para que se molesten, es más bien ayudarlos. O sea, si nosotros tenemos entre
16 todos nos podemos dar un criterio, entre todos ustedes ayudarnos, podemos
17 avanzar y llevar aquí con transparencia y cómo se llama y cuidarnos de una
18 demanda, como ya la tuvimos, pero sí, ténganlo por seguro que yo aquí siempre me
19 asesoro, porque yo también tengo abogados en el partido y ellos me ayudan de allá.
20 Y no solo a mí, sino a todos, porque muchos de los compañeros han utilizado el
21 asesor de todos. Aquí como hemos dicho, aquí no hay color, aquí es para todos y
22 también se los ofrezco a ustedes, en el momento que ustedes también ocupen
23 ayuda, igualmente también la tendrán. Y sí me gustaría que si cuando hay una
24 capacitación que sea solo con una persona, por qué no discutible, ya sea el IFAM o
25 lo que sea, porque siempre uno y otro lo que nos pasó con que nos vienen y nos
26 confunden, unos dicen una cosa, unos dicen la otra, otros tienen otro criterio,
27 entonces al final dice, es que fulano dijo, fulano, sutano dijo, yo prefiero mejor el
28 IFAM, que es el que rige el código municipal para mí, verdad, y buenas noches y
29 gracias.

30 **Dorlin Hernández:** Bueno ya se alargó un poquillo el tema, entonces don Evelio,
31 breve por favor

32 **Evelio Camacho:** No, no, que Katia me dice que no, no haya réplica, pero me está
33 diciendo que yo me estoy haciendo víctima, no yo no me estoy haciendo víctima de
34 nada, yo solamente estoy como siempre le he dicho, yo veo hacia el futuro, lo
35 pasado pues ya es pasado, yo no me voy haciendo víctima, si queremos que
36 mejoremos y estoy muy de acuerdo Katia, claro, ojalá sea el IFAM, también esta

1 vez ya tuvimos una con Allen Gen y ahora ojalá sea el IFAM, porque así no, y si hay
2 otra capacitación con otra organización alguna se puede hacer perfectamente, aquí
3 no hay problema, yo creo que entre más variedad hay, ahí tenemos donde escoger
4 y cuál es la más correcta.
5 **Dorlin Hernández:** Muchas gracias, entonces vamos a tomar el acuerdo para que
6 no sé si la alcaldía o la alcaldía podrá coordinar que la alcaldía tal vez coordine la
7 capacitación con el IFAM para que para así subsanar lo que don Evelio está
8 pidiendo entonces si están de acuerdo por favor levantando la mano.

9

10

ACUERDO 1°

11 El Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, solicitar a la Administración
12 Municipal gestionar ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) la
13 realización de una capacitación dirigida al Concejo Municipal, con el propósito de
14 fortalecer las capacidades de dicho órgano, según lo solicitado por el señor Evelio
15 Camacho Ulloa, Regidor Propietario, en el apartado de Asuntos Varios.
16 Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Camacho
17 Ulloa, Vega Mora y Hernández Sojo). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **Siendo las veinte horas con veintinueve minutos el señor Presidente**
21 **Municipal, Dorlin Hernández Sojo a.i. da por concluida la sesión.**

22

23

24

25

26

27

_____	_____
Dorlin Hernández Sojo	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	